



PRIMERA PUBLICACION

REMATES

O. Juez 50° Nom. C. y C. Autos "Della Costa Alicia Ines C/Diaz Gregorio Argentino - Ejecución Prendario" Expte. N° 2188124/36, José Yona, M.P. 01-814, Colón 184, 8° 4, Cba., rematará 14/11/2012, 10,30 hs., A. M. Bas 158, Cba., automotor Marca Peugeot, Modelo 106 XN, AÑO 1998, Tipo Sedan 3 Ptas., Dominio BXD 262. BASE: \$ 32.692,29. Post. Mín.: \$ 400; mejor postor, dinero contado, Seña 20%, más comisión martillero y fondo Ley 9505 (2% compra), saldo al aprobarse subasta. Compra comisión: denunciar nombre, DNI, y domicilio comitente, quién deberá aceptar en 5 días art. 586 C. de P.C. Exhibición: Paje. Samuel Lazcano N° 3436, días 7 y 12/11/12 de 16 a 18 hs. Info.: 155-570282 de 16 a 18 hs. Fdo.: Prieto - Sec. Of. 3/10/12.

N° 30886 - \$ 48

VILLA MARIA - Ord. Excm. Cámara del Trabajo de Villa María, Sec. Dr. Carlos E. Oyola, en autos: "Fiuri Favio Hernán c/ Alanis Lorena Sofía y Otro - Ordinario - Despido", (Expte. 437330), el Martillero Adrián Flucia, MP. 01-634, rematará el 5/11/12 a las 12 hs en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P. Baja - Villa María), el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Fox 1.6, motor marca Volkswagen N° BAH177330, chasis marca Volkswagen N° 9BWK152954006482, modelo año 2004, dominio EOM-134, con detalle en pintura y chapa por el uso, sin insignia, espejo y cerradura baúl roto. Condiciones: sin base, al mejor postor, dinero en efectivo, debiendo abonar el (20%) al momento de la subasta, y el resto al aprobarse la misma, con más comisión de ley del martillero, y el (2%) correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 - Ley 9505), sin IVA. Posturas mínima (\$ 400). Exhibición: Catamarca 1419, Villa María, por la tarde. Informe: al Martillero, Tel. (0353) 154126231. V. María. Of. 18/10/2012. Fdo.: Dra. Nilda E. Prudencio (Pro-Secretaría Letrada).

3 días - 29430 - 5/11/2012 - s/c.

O. Juez 30ª Nom. Civ. y Com. en autos "MAREGAGUILLERMO LUIS C/BUSTOS LUCAS EZEQUIEL - EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 1911187/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 14/11/12 a las 11:00 Hs. en

Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca PEUGEOT, tipo sedan 5 puertas, Modelo 206 XR 1.6 PREMIUM 5P, motor marca Peugeot N° 10DBTU0001070, chasis marca Peugeot N° 8AD2AN6AD6G022853, inscripto al Dominio: FGE 985 a nombre de BUSTOS, Lucas Ezequiel.- Condiciones: BASE: \$42.000, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta del Bco. de Córdoba N° 32951509 perteneciente a estos autos-CBU 02009227-51000032951592.- Postura mínima: \$500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Martes 13 de Noviembre de 15 a 17 hs, en calle Juan Casacuberta N° 2926, B° Centro América.- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" - Tel: 4218716. Of. Cba. 31/10/12.- Dra. Arata de Maymo - Secretaria.-

N° 30881 - \$ 60.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N°4 San Fco. AUTOS: EXPTE. 542475 Cuerpo 2 "GAVIGLIO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA c/ Gustavo Carlos SILVA - Demanda Ejecutiva" Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 7-11-2012 a las 10hs en sala de subasta de ete Juzgado sita en Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, lo sig.: 1º) el 100% del inmueble inscripto en Matrícula n° 182.941 LOTE DE TERRENO en San Francisco, Pcia de Cba, desig lote 2, Mz 50, Sec "J", mide: 15ms. lados N. y S. puntos C-I y D-E, p/ 30ms. lados E. y O. puntos C-D y E-I, sup. 450ms.2 linda N. lote 1; S. pte. c/ prop de N. Allasino y pte. c/ prop L. Martelotto; E. c/ más terreno de su mz y al O. lote 3. Dista 25,20ms. línea de edificación del Bv. Hipólito Irigoyen. Plano 88.093.; 2º) derechos y acciones al 50% sobre el inmueble inscripto en Matrícula n° 328522 LOTE DE TERRENO en San Francisco, Pcia de Cba, desig lote A-4, Mz 50, Sec "J", mide: 10ms. fte al E. s/ Bv. H. Irigoyen; p/ 25,20ms. de fdo; sup 252ms2. y linda: N. lote A-3; O. c/ pte lote A-UNO; S. D. Pélice y E. con calle. y 3º) derechos y acciones al 50% sobre el inmueble inscripto al Dominio n° 12798, folio 16638, tomo 67, año 1989 que posee derecho real de servidumbre sobre una fracción de terreno baldía ubicada Mz. 50 Sec "J" San Fran-

cisco, Pcia de Cba, la cuál de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto Protocolo de Planillas N° 113.246, se individualiza lote N° 1, destinado Pasillo Privado como acceso a los lotes N° 2 y 3 del mismo plano, desde Bv H. Irigoyen, mide: 3,60mts.fte al Este s/ Bv Hipólito Irigoyen, p/ 40,20mts. de fdo, c/ sup de 144mts. 72dms.cdos., linda: O., c/ lote N° 3; N. c/ prop de la Municipalidad de San Francisco; S. pte.c/ el lote N° 2 y en pte c/ prop. de R. Raimondo; y E. c/ la citada calle pública. CONDICIONES DE VENTA: Base de venta: 1º) \$ 108.345; 2) \$ 2.617,50 y 3) \$ 753. Postura Mínima \$500. Los compradores deberán abonar el 20% de la compra más comisión de ley al martillero y el 2% dispuesto por Ley 9505 Fondo de Prevención Violencia Familiar en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Ver Oficios de constatación (lotes descriptos al punto 1 y 2 poseen mejoras, lote descripto al punto 3 pasillo de paso). INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 30 de octubre de 2012.- Fdo. Dra. María Cristina Pignatta SECRETARIA.

5 días - 30867 - 7/11/2012 - \$ 580.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaría N° 3 y 4, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados "Ministerio Pupilar c/ Ibarra, Luis Fernando y Otros - Acciones de Filiación - Contencioso. Expte. Nro. 233907", a fin de citar a los sucesores y/o herederos del Sr. Luis Antonio Molinero, DNI. Nro. 5.270.221, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y a la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 (Acción de Impugnación de paternidad matrimonial y reclamación de filiación extramatrimonial), fijada para el día 23 de Noviembre de 2012 a las 11,30 horas, debiendo comparecer personalmente con sus respectivos documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada ley. Fdo.: Gabriel Eugenio Tavip - Juez. María Eugenia Medrano - Secretaria. Oficina, 22 de Octubre de 2012.

5 días - 30712 - 7/11/2012 - s/c.

CITACIONES

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial-Dr. Fernando Aguado en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA- Medidas Previas de Usucapion-Exp. n° 28/08"- Decreta: Cruz del Eje, 9 de Octubre de 2012.- Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a los titulares dominiales en la forma solicitada por el compareciente.-Fernando Aguado (Juez) Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Por éste único medio se Notifica a los Señores ANDRÉS JULIO ROVERA y/o sus sucesores y a MARCELINO ROSENDO OLMOS y/o sucesores y herederos, a comparecer a estar a derecho, por el Término de Veinte Días.- Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados.-Cruz del Eje, 26 de Octubre del 2012.

5 días - 30601 - 7/11/2012 - s/c.-

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "FAVA GABRIEL ALBERTO C/ FRANCISCA GALLO DE BOSIO Y OTROS - USUCAPION" (Expte.), se cita y emplaza a los demandados Sres: Francisca Gallo de Bosio, Rosa Gallo de Lissi, Ana Antonieta Bergero de Origlia, Anita Bergero de Coniglio, Juan Carmen Bergero, Lucía Fornasero de Gallo, Norberto Juan Martinatto y Héctor Oscar Martinatto, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada a inmediaciones de la Estación Ordoñez del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón H. Briner, Matrícula N° 4473 visado por la Dirección General de Catastro - Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0563.001547.08 de fecha 11 de abril de 2008 que acompaño al presente, se designa como lote 352-4326, teniendo su perímetro demarcado con las letras

A-B-C-D, y mide: en su costado Norte (línea A-B), seiscientos ochenta y siete metros, con treinta y seis centímetros; su costado Sud (línea C-D), seiscientos sesenta y tres metros con noventa y siete centímetros; su costado Este (línea B-C), cuatrocientos quince metros con veinte centímetros y su costado Oeste (línea D-A), cuatrocientos dieciocho metros con cincuenta centímetros, o sea una superficie total de VEINTISIETE HECTÁREAS OCHENTAY OCHO AREAS DIECISIÉIS CENTIÁREAS, con los siguientes límites: al Norte con de Violeta Gil de D'Agliano y con Eraldo Pedro Fava y Daniel Eduardo Fava; al Sud con Ana María Fava, José Carlos Fava y Fernando Daniel Fava, calle de por medio; al Este con Marta Beatriz Fava y Gabriel Alberto Fava; y al Oeste con Rosa Marta Irastorza de Fava. La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela 352- 4327, con antecedente de dominio D° 22309 bis, F° 28247, T° 113 A° 1965 a nombre de Francisca Gallo de Bosio, derechos y acciones equivalentes a una quinta (1/5) parte indivisa, a nombre de Rosa Gallo de Lissi, derechos y acciones equivalentes a una quinta (1/5) parte indivisa, y a nombre de Ana Antonieta Bergero de Origlia, Anita Bergero de Coniglio, y Juan Carmen Bergero, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a una quinta (1/5) parte indivisa; D° 215, F° 341, T° 2 A° 1974 a nombre de Lucía Fornasero de Gallo, derechos y acciones equivalentes a una quinta (1/5) parte indivisa; D° 1729, F° 2474, T° 10 A° 1988 a nombre de Norberto Juan Martinatto y Héctor Oscar Martinatto, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a una quinta (1/5) parte indivisa, Nomenclatura Catastral provincial: Dep: 36; Ped: 03; Hoja: 352; Parc: 4326.- Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 36-03-0423122/6, a los mismos nombres. Publíquese los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble Bell Ville 12 setiembre 2012.

5 días - 29926 - 7/11/2012 - \$ 192.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS JUSTO CAON, en autos caratulados: Perret María Veronica y Otros c/ Orti de Caon, María Rosa y Otro- Ordinario - Expte. N° 733483, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretario.

5 días - 29357 - 7/11/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "ACOSTA María Isabel el BERARDO Domingo - Ordinario - Dda. Escrituración (Expte. SAC n° 721404)" cita a los herederos y/o sucesores del demandado Domingo Berardo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por cinco días (art. 152 CPC).- San Francisco, 23 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Lavarda, Secretaria; Dr. Peiretti Víctor Hugo, Juez.

5 días - 30644 - 7/11/2012 - \$ 45.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, en los autos

caratulados- "Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal «MAURINO Juan A. y Otros si Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1442/2009) se cita y emplaza a los Sres. MAURINO, Juan Alberto, D.N.I. 8 008 207 PELLEGRINO María Rosa D.N.I. 10.813.056, MAURINO Mariela Karina D.N.I. 24.090.645, MAURINO Hernán Alberto D.N.I. 25.857.813 MAURINO Sebastián Andrés D.N.I. 27.611.180, MAURINO Emiliano Rodrigo DNI 32.981.284 todos con domicilio en calle Avenida San Martín N° 1591 de la ciudad de Arias, Provincia de Córdoba y a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a los fines de que dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación paguen el crédito que se reclama y opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y tenerlo por notificada de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha.- Venado Tuerto, 26 de Septiembre de 2012-

5 días -30444 - 7/11/2012 - \$ 72.-

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marión Baigorria, en autos caratulados: "BARZOLA, ESTELA MARIS C/AGUILAR LUIS DANIEL Y OTROS- DIVISIÓN DE CONDOMINIO- EXPTE N° 406405", cita a los herederos o representantes legales del demandado fallecido JOSÉ OSVALDO ESCUDERO, LE 6.655.468, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía conforme lo previsto por el art. 658 del CPCC. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna. Río Cuarto, 02 de Octubre de 2012.-

5 días - 30499 - 7/11/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom., Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los sucesores de JUAN SILVA e ISAAC JOSE SILVA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "FARIAS VITAL GREGORIO c/ JUAN SILVA Y OTRO (hoy sus sucesores) si ESCRITURACION". Oficina.-Villa Dolores, 17 de Octubre de 2012.-

5 días - 30100 - 7/11/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE FARIAS, M.I. 2790551, en autos caratulados: FARIAS JULIO ENRIQUE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2310317/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dra. Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrel Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 29501 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIGNONE NELIDA MARIA, DNI N° 12.512.904, en autos caratulados: BRIGNONE NELIDA MARIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340746/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Yacir Viviana Siria, Juez; Dra. Origlia Paola Natalia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 29500 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN CERUTTI, en autos caratulados: CERUTTI AGUSTIN- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339170/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Alicia Mira, Juez; Dra. María Inés López Peña, Secretaria.

5 días - 29499 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATRICIA EDITH CHECA, DNI. N° 14.290.956, en autos caratulados: CHECA PATRICIA EDITH- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra C N° 699935, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Gustavo Massano, Juez; Alejandra M. López, Secretaria.

5 días - 29498 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO JULIO ESTEBAN CAMPRA, en autos caratulados: CAMPRA EDUARDO JULIO ESTEBAN- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2344299/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Maciel Juan Carlos, Juez; Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.

5 días - 29514 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE CRENA, en autos caratulados: CRENA JOSE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324091/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Juez; Dra. Sylvia E. Lines, Secretaria.

5 días - 29515 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIA ROSARIO PEREZ, en autos caratulados: PEREZ EMILIA ROSARIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261794/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 29516 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONICA FIDELMA ELORRIETA, en autos caratulados: ELORRIETA MONICA FIDELMA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341367/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos, Juez; Dra. María José Páez Molina de Gil, Secretaria.

5 días - 29517 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUMADA MARÍA ANGELICA, en autos caratulados AHUMADA MARÍA ANGELICA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2330442/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Farauo Gabriela Inés, Juez; Dra. Viartola Duran María Soledad, Pro Secretaria.

5 días - 29518 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR REYES GAETÁN, en autos caratulados: GAETÁN HÉCTOR REYES- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345294/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 29519 - 7/11/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ JOSÉ BENJAMIN y RUIZ o RUIZ DE ALVAREZ BENITA DOLORES, en autos caratulados: ALVAREZ JOSÉ BENJAMIN y OTRA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de octubre de 2012. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; María Victoria Castellano, Secretaria 4.

5 días - 29378 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA AHUMADA y JUAN SEBASTIAN BAGUR, 4en autos caratulados: AHUMADA JOSEFA - - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341832/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Fdo.: Juez: Zalazar, Claudia Elizabeth. Fournier, Secretaria.

5 días - 29379 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL BUSTOS, en autos caratulados: BUSTOS MIGUEL ANGEL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2349135/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de mayo de 2012. Fdo.: García Sagues José Luis, Juez; Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.
5 días - 29380 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABADIA JUAN CARLOS, en autos caratulados: ABADIA JUAN CARLOS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1474115/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de julio de 2008. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Nélida Roque de Pérez Lanzeni, Secretaria.
5 días - 29381 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMO EZEQUIEL DE LA MATA E ISOLINA LUISA FESSIA, en autos caratulados: DE LA MATA MAXIMO EZEQUIEL – FESSIA ISOLINA LUISA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2323684/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de septiembre de 2012. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.
5 días - 29382 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBORNOZ ANA MARIA, en autos caratulados: ALBORNOZ ANA MARIA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2339658/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Zalazar E. Claudia, Juez; Horacio A. Fournier, Secretaria.
5 días - 29383 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES JULIO CESAR, en autos caratulados: Torres Julio Cesar- Declaratoria de Herederos - 2324263/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr/a Ruarte Rodolfo Alberto, Juez - Dr/a Martinez de Zanotti María Beatriz, Sec.
5 días - 29520 - 7/11/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KNUD FISCHER JOHANSEN, en autos caratulados: JOHANSEN KNUD FISCHER- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 718593, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvina Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días - 29427 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO JUAN RUBEN, M.I. 8.652.780, en autos caratulados: MOYANO JUAN RUBÉN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2339308/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez; María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.
5 días - 29408 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA AÍDA FERNANDEZ, DNI. N° 0.885.171, en autos caratulados: FERNANDEZ MARÍA AÍDA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692470, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.
5 días - 29348 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALVINA ROSA MAGALLANES, DNI. N° 4.128.727, en autos caratulados: MAGALLANES MALVINA ROSA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692697, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.
5 días - 29347 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUELA ADELMA RIOS, DNI. N° 10.821.286, en autos caratulados: RIOS MANUELA ADELMA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 646461, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez; Dra. Cecilia Sangroniz, Secretaria.
5 días - 29345 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA SALERA y/o FRANCISCA ISABEL SALERA, LC. N° 7.685.911, en autos caratulados: SALERA FRANCISCA y/o FRANCISCA ISABEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 586706, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretario.
5 días - 29344 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

TOSELLO DOMINGO DNI. N° 2881622 y JUANA VIOTTI DNI. N° 0.937.529, en autos caratulados: TOSELLO DOMINGO – VIOTTI JUANA- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.
5 días - 29343 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARBALLO ALEJANDRO ISMAEL, DNI. N° 2.965.054, en autos caratulados: ARBALLO ALEJANDRO ISMAEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 674009, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria.
5 días - 29330 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARÍA BUGARY, L.C. N° 00.621.8409, en autos caratulados: - Declaratoria de Herederos – Expte. N° , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Fdo.: , Juez; , Secretaria.
5 días - 29331 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO MANUELA, L. C. N° 2.956.560, en autos caratulados: ROMERO MANUELA- Testamentario – Expte. N° 708102, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ma. Eugenia Frigerio, Pro Secretaria.
5 días - 29342 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ RUBÉN LUCIO, M. I. N° 6.642.815, en autos caratulados: LÓPEZ RUBÉN LUCIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 684510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de octubre de 2012. Fdo.: Rita Fraire de Barbero, Juez; Carina Sangroniz, Secretaria.
5 días - 29341 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instrucción y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRETO OSCAR CARLOS, D.N.I. N° M 8.439.815, en autos caratulados: BARRETO OSCAR CARLOS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 644750, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Leonardo Miatello, Pro Secretario.
5 días - 29340 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO DIAZ, L. E. 6.644.378 y RAMONA FERNANDEZ, L. C. 7.780.443, en autos caratulados: DÍAZ PEDRO ALBERTO y RAMONA FERNANDEZ- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Martín Lorio, Secretario.
5 días - 29336 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGENTINO VICTORIO DE GIGLIO, L. E. N° 6.643.049, en autos caratulados: Para agregar en autos AIMAR MERCEDES JUDITH- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Martín Lorio, Secretaria.
5 días - 29335 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARE MIGUEL ÁNGEL, DNI. 8.578.384, en autos caratulados: MARE MIGUEL ANGEL- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Martín Lorio, Secretario.
5 días - 29334 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RYBECKY JUAN ENRIQUE, DNI. N° 11.978.664, en autos caratulados: RYBECKY JUAN ENRIQUE - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 666221, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.
5 días - 29332 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña MENEZOZZI RAQUEL LEONOR en los autos caratulados: "MENEZOZZI, RAQUEL LEONOR - DECLATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 2322079/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria. Córdoba, Octubre de 2012.
5 días - 29596 - 7/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA – El Juzg. de 1ª Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., Sec. a cargo de la Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha, en autos caratulados: COMBA ANGELA ESTHER – ORDOÑES JOSE OSBALDO - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 623323. Villa María, 14/9/2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ANGELA ESTHER COMBA y JOSE OSBALDO ORDOÑES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación, bajo apercibimiento de Ley. Art. 152 CPC reformado por ley 9135. Fdo.: Fernando Flores, Juez - Laura Patricia Tolkachier, Pros. Letrada. Letrada. 5 días - 29369 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAYAGO NELIO CARLOS, DNI. 6.644.685, en autos caratulados: SAYAGO NELIO CARLOS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 409982, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez; Dra. Cecilia Sangroniz, Secretaria. 5 días - 29323 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIGHETTI JUAN ANTONIO, L. E. 6.618.578, en autos caratulados: RIGHETTI JUAN ANTONIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 682039, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de septiembre de 2012. 5 días - 29322 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO ARGENTINO ZABALA o ARGENTINO ZABALA, DNI. N° 6.658.444 y MARÍA EMILIA TARDITTI o EMILIA TARDITTI, DNI. N° 1.132.629, en autos caratulados: ZABALA PABLO ARGENTINO o ARGENTINO – TARDITTI MARÍA EMILIA o EMILIA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 658328, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria. 5 días - 29321 - 7/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO OSMAR MEDINA, L.E. N° 6.631.352, en autos caratulados: MEDINA PEDRO OSMAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 654414, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez; Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. 5 días - 29320 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TEDDY ANGELA TADDEI, en autos caratulados: TADDEI TEDDY ANGELA- Declaratoria de Herederos - 2332673/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 3/10/2012. Fdo. Dr./a. Juez - Dr/a Montes de Sappia Ana María, Sec. 5 días - 29528 - 7/11/2012 - \$ 45.-

JESUS MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Circunscripción Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JABSA MARIA ROSA, en autos caratulados: Jabsa María Rosa- Declaratoria de Herederos - 656918-C1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. JESUS MARIA 21/9/2012. Fdo. Dr/a Sartori Jose Antonio, Juez - Dr/a Scarafia de Chalub Maria Andrea, Sec. 5 días - 29529 - 7/11/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOYANO MALMERTO, en autos caratulados: MALMERTO MOYANO- Declaratoria de Herederos - 31 Letra M, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CRUZ DEL EJE 15/10/2012. Fdo. Dr/a Fernando Aguado, Juez - Dr/a Adriana Sanchez de Marin, Sec. 5 días - 29530 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CENTENO RENE ALBERTO, en autos caratulados: Omil Buteler Mercedes Angelica del Valle - Centeno Rene Alberto- Declaratoria de Herederos - 1853035/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 10/10/2012. Fdo. Dr/a Victoria Tagle, Juez - Dr/a Bruno de Favot Adriana, Sec. 5 días - 29533 - 7/11/2012 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de 1ª Inst. y Unicaº Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN DANTE NOVA ó DANTE ESTEBAN, en autos caratulados: Nova Esteban Dante ó Dante Esteban- Declaratoria de Herederos - 552238 - Cpo 1 - iniciado el 10/4/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. OLIVA 17/10/2012. Fdo. Dr/a Raúl Jorge Juszczuk, Juez - Dr/a Olga del Valle Caprini, Sec. 5 días - 29540 - 7/11/2012 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de JUAN JOSÉ FARIGLIANO, en autos caratulados: Farigliano Juan José- Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. OLIVA 10/10/2012. Fdo. Dr/a Augusto G. Cammisa, Juez - Dr/a Víctor Adrián Navello, Sec. 5 días - 29541 - 7/11/2012 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ GEA PIÑERO y LEONOR MARTOS CARRILLO, en autos caratulados: Carrillo Leonor Martos y otro- Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. OLIVA, 10/10/2012. Fdo. Dr/a Augusto G. Cammisa, Juez - Dr/a Víctor Adrián Navello, Sec. 5 días - 29542 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, ROBUSTIANO MARTIN, en autos caratulados: Rodriguez Robustiano Martin- Declaratoria de Herederos - 2327549/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA . Fdo. Dr/a Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez - Dr/a Corradini de Cervera Leticia, Sec. 5 días - 29539 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DROCCO LYDIA ELENA, en autos caratulados: Drocco Lydia Elena - Testamentario- Declaratoria de Herederos - 2280720/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 11/9/2012. Fdo. Dr/a Orgaz Gustavo, Juez - Dr/a Nora Cristina Azar, Sec. 5 días - 29521 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ ENCARNACIÓN, en autos caratulados: Muñoz Encarnación- Declaratoria de Herederos - 2337843/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 10/10/2012. Fdo. Dr/a Lucero Hector Enrique, Juez - Dr/a Alonso de Marquez María Cristina, Sec. 5 días - 29502 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYES ALDO JOSE, en autos caratulados: Reyes Aldo José- Declaratoria de Herederos - 2340200/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. CORDOBA, 10/10/2012. Fdo. Dr/a Beltramone Verónica Carla, Juez - Dr/a Dominguez Viviana Marisa, Sec. 5 días - 29503 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GANDIA RODOLFO ALBERTO, en autos caratulados: Gandia Rodolfo Alberto- Declaratoria de Herederos - 2328155/36 - C1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 12/10/2012. Fdo. Dr/a Asrin Patricia Veronica, Juez - Dr/a Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec. 5 días - 29495 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERUEL FRANCISCO, en autos caratulados: Teruel Francisco- Declaratoria de Herederos - 2318273/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 5/3/2000. Fdo. Dr/a Tagle Victoria María, Juez - Dr/a Raquel Menvielle de Suppia, Sec. 5 días - 29522 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAGLIONE ANTONIO, en autos caratulados: BAGLIONE ANTONIO- Declaratoria de Herederos - 2287988/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 22/6/2012. Fdo. Dr/a Olariaga de Masuelli María Elena, Juez - Dr/a Arevalo Jorge Alfredo, Sec. 5 días - 29523 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERETTI PEDRO VALENTIN y PEDERNERA LAURA, en autos caratulados: PERETTI PEDRO VALENTIN - PEDERNERA LAURA- Declaratoria de Herederos - 2295528/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 30/5/2012. Fdo. Dr/a Prosec. Saini de Beltran Silvina Beatriz, Juez - Dr/a , Sec. 5 días - 29524 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REGALADO ANTONIO, en autos caratulados: Regalado Antonio- Declaratoria de Herederos - 2339873/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 16/10/2012. Fdo. Dr/a Lines Sylvia E., Juez - Dr/a Fontana de Inaudi María Soledad, Sec. 5 días - 29525 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de DARDO MARCOLINO BARRIONUEVO - OLGA SALGUERO y CARLOS ALBERTO BARRIONUEVO, en autos caratulados: BARRIONUEVO DARDO MARCOLINO - SALGUERO OLGA - BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - 2330361/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 15/10/2012. Fdo. Dr/a, Juez - Dr/a Pucheta de Tiengo Gabriela, Sec.

5 días - 29526 - 7/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL CORTEZ, en autos caratulados: Gomez Jesus Laurentino - Cortez Isabel - Declaratoria de Herederos - 2345857/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 11/10/2012. Fdo. Dr/a Laferriere Guillermo Cesar, Juez - Dr/a Maina Nicolas, Sec.

5 días - 29527 - 7/11/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AGUIRRE HILDEBRANDO NOE para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "AGUIRRE, HILDEBRANDO NOE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 618775 bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 10 de octubre de 2012.

5 días - 29595 - 7/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Castillo, Anastacia María Manuela para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "CASTILLO ANASTACIA MARIA MANUELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 597582 bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de setiembre de 2012.

5 días - 29597 - 7/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante KOZYKARISKI, JUAN FELIX para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "KOZYKARISKI JUAN FELIX S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 698351 bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 10 de octubre de 2012.

5 días - 29594 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CALDERON MARIA RITA -

GARAY BENITO DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2328117/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Rita Calderón, MI N° 0.922.249 y Benito Dolores Garay, MI N° 3.047.782 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, cinco (5) de Octubre de 2012. Fdo. Dr. German Almeida (Juez) Dra. Silvia I. W. de Montserrat (Secretaria).

5 días - 29622 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DARÍO MIGUEL VOLDMAN, L.E. N° 7.645.443, en autos caratulados "VOLDMAN, DARÍO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2333730/36" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 12 de octubre de 2012. Fdo. Maciel, Manuel José, Juez. Moran de la Vega, Beatriz María, Secretaria.

5 días - 29614 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PLATINI, HECTOR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2346614/36 - CUERPO I, cita y emplaza a los herederos, acreedores y toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de HECTOR MIGUEL PLATINI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Singer Berrotaran de Martínez, María Adelina - Secretaria, Rubiolo, Fernando Eduardo - Juez. Córdoba, 22 de octubre de 2012.

5 días - 29626 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, a cargo del autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: ALTAMIRANO O ALTAMIRANO DE LÓPEZ MARGARITA MATILDE O MARGARITA DNI N° 02.490.268, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos: "ALTAMIRANO O ALTAMIRANO DE LOPEZ MARGARITA MATILDE O MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 742942), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Susana A. Piñán - Secretaria. Río Tercero, 12 de Octubre de 2012.

5 días - 29603 - 7/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Vissani Hilario Enrique o Vissani Enrique Hilario y Lichetta Carolina Chipolletta o Lichetta Carolina Chipolletta o Elisa Cipolletta o Lichetta Carolina Chipolletta o Lichetta Carolina Cipolletta; en los autos caratulados: "Vissani Hilario Enrique o Enrique Hilario - Chipolletta Lichetta Carolina o Chipolletta Lichetta Carolina o Cipolletta Elisa o

Lichetta Carolina o Chipolletta Lichetta Carolina s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 686449", por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, cuatro de Octubre del año Dos Mil Doce. Dra. Graciela Cerini - Juez - Dra. De Paul de Chiesa - Secretaria.

5 días - 29604 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "MENA, MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2286240/36), Cítase y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. MAXIMO MENA DNI N° 7.967.876, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Maciel, Manuel José, Juez - Moran de la Vega, Beatriz María, Secretaria.

5 días - 29605 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRIARTE, INOCENCIO HORACIO, en autos caratulados: "IRIARTE, INOCENCIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2328193/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Cordeiro, Clara María, Juez - Monfarrell, Ricardo Guillermo - Secretario.

5 días - 29656 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores FALCO ENRIQUE DNI 6.571.229 y ROSSINI REIMUNDA YOLANDA, DNI 2.488.792 a estar a derecho en los autos caratulados "FALCO ENRIQUE - ROSSINI REIMUNDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 712318)" por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero octubre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres (Juez). Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario).

5 días - 29450 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan BANET (M.I. N° 2.890.95) a comparecer a estar a derecho en autos "BANET, Juan" - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 687739), por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria. Río Tercero, 5 de octubre de 2012.

5 días - 29449 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante don ROQUE JOAQUIN ZARATE o ZÁRATE DNI M 6.143.783, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en estos autos caratulados: "ZARATE o ZÁRATE, ROQUE JOAQUIN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 744182, fecha de inicio: 11 de Octubre de 2012), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge

David Torres, Juez. Dra. Susana A. Piñán, secretaria. Río Tercero, 15 de octubre de 2012.

5 días - 29448 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. Secretaría N° 6, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y a los acreedores del causante Sra. VERGARA MABEL GRACIELA, DNI N° 13.462.191, en autos "VERGARA MABEL GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 672217 - CUERPO N° 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de octubre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres. Secretaria: Dra. Susana A. Piñán.

5 días - 29447 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRADORE AERSOL FORTUNATO DNI N° 6.570.502, en los autos caratulados "CARRADORE AERSOL FORTUNATO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 653664 Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno (Juez); Juan Carlos Vilches (Secretario). Río Tercero, 18 de octubre de 2012.

5 días - 29446 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro CAMPANA, DNI 2.712.931 en autos caratulados: "Campana Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 727529) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 10 de octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres, Juez.

5 días - 29445 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Dr. Jorge David Torres, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Seis, a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO EMILIANO CORIA, DNIN° 2.710.302, en autos "CORIA ROSARIO EMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 730359 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 9 de octubre de 2012.

5 días - 29451 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BARA CARLOS DNI N° 2.904.990, en los autos caratulados "BARA CARLOS - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 670033 Cuerpo 1, por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno (Juez); Dra. Susana A. Piñán

(Secretaria). Río Tercero, 18 de octubre de 2012.

5 días - 29452 - 7/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLISELIO DESIDERIO MUSSANO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Expte. 740327 - MUSSANO, CLISELIO DESIDERIO - Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 15 de octubre de 2012.

5 días - 29441 - 7/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA ALDONZA y de PAULA ALDONZA en los autos caratulados: "ALDONZA PAULA y RAMONA ALDONZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Letra "A" N° 04 - Año 2011), para que dentro del término de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Galo Copello (Juez) Dra. Elisa Molina Torres (Secretaria).

5 días - 29438 - 7/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. IIIº Nom. Civ. Com. Conc. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDO HECTOR BELLINO en los autos caratulados "BELLINO ELDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 721662 - Año 2011), para que dentro del término de veinte días contado desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicará por cinco días. Fdo. Dr. Damián Abad (Juez) Dra. Mara Cristina Baeza (Prosecretaria letrada).

5 días - 29436 - 7/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. IIº Nom. Civil, Comercial, Conc. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLASOLO LUIS en los autos caratulados "OLASOLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 730008 - Año 2010), para que dentro del término de veinte días contado desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicará por cinco días. Fdo. Dr. Galo Copello (Juez) Dra. Elisa Molina Torres (Secretaria).

5 días - 29437 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA AURELIA LIMA en autos caratulados: LIMA, Blanca Aurelia - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314613/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Nicolás Mina. Juez: Laferriere, Guillermo César.

5 días - 29425 - 7/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: GARCIA, MARCELINO MARCIAL, para que dentro del

término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos "GARCIA, MARCELINO MARCIAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2328065/36, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Dra. Sammartino de Mercado, María Cristina, Juez. Dra. Fassetta, Domingo Ignacio, secretario.

5 días - 29424 - 7/11/2012 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 9ª Nom. de esta ciudad, en los autos caratulados "Peralta Héctor Armando - Declaratoria de herederos (2343813/36)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de PERALTA HECTOR ARMANDO D.N.I. N° 7.967.554, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Falco, Guillermo Edmundo, Juez; Dr. Vargas, María Virginia, secretaria.

5 días - 29396 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Bruno de Favot, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GHINAUDO, Domingo Luis en autos "GHINAUDO, DOMINGO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2280757/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Fdo. Tagle, Juez; Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 29394 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARDEL ELINA YOLANDA Y RAMOS FRANCISCO en autos caratulados: GARDEL ELINA YOLANDA Y RAMOS FRENCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2309160/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Lucila M. Halac Gordillo. Juez: Roberto Lautaro Comet.

5 días - 29587 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COISET JAIME en autos caratulados: COSET JAIME - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314544/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, setiembre de 2012. Secretaria: Lilia Erna Lemhofer. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 29588 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CURIOTTI ANTONIO ELISEO en autos caratulados: CURIOTTI ANTONIO ELISEO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2332848/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012.

Secretaria: Silvia I. Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días - 29589 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIGGILER MARCELO ALFREDO en autos caratulados: BRIGGILER MARCELO ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2293517/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de mayo de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 29590 - 7/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes EDUARDO COMBA (no obra DNI en autos) y de EULALIA MASCHERIN, DNI N° 0.616.385, en los autos caratulados "COMBA EDUARDO - MASCHERIN EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 679085), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 29454 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA RAMON ANTONIO en autos caratulados: ALMADA RAMON ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: María I. Páez Molina de Gil. Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 29591 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO FRANCISCO ABELARDO Y ESCALADA IRMA MERCEDES O MERCEDES ESCALADA en autos caratulados: TOLEDO FRANCISCO ABELARDO - ESCALADA IRMA MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314052/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: María G. Arata de Maymo. Juez: Federico A. Ossola.

5 días - 29592 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO SANTIAGO Y MORO EDY OLGA en autos caratulados: ROMERO SANTIAGO - MORO EDY OLGA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2296782/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: Susana M. de Jorge de Nole.

5 días - 29593 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABREGÚ ANGEL Y HARO ISIDORA en autos caratulados: ABREGÚ ANGEL - HARO ISIDORA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2253988/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de agosto de 2012. Secretaria: Aquiles Villalba. Juez: Viviana Yacir.

5 días - 29598 - 7/11/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretario Esteban Angulo en autos "FERNANDEZ FERMINA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Decreta: Cruz del Eje, 26 de setiembre de 2012. Admítase la presente declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme a derecho. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Flía. Fdo. Fernando Aguado (Juez). Esteban Angulo (Secretario).

5 días - 29392 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACE MARIA CATALINA en autos caratulados: PACE MARIA CATALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2237267/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 29601 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES LUISA PISETTA en autos caratulados: PISETTA MERCEDES LUISA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1746704/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 29602 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Vera, Rafaela María Soledad y/o María Rafaela S. y/o María Rafaela Soledad - y Espinosa, Felix Francisco y de Espinosa, Juana Nelida, en autos caratulados: "VERA, RAFAELA MARIA SOLEDAD - ESPINOSA, JUANA NELIDA - ESPINOSA, FELIX FRANCISCO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2228125/36" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Cordeiro, Clara María - Juez; Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días - 29655 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. CARLOS ARTEMIO MEDINA, D.N.I. 10.052.421. En autos "Medina, Carlos Artemio - Declaratoria de herederos - Expediente N° 721355, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 29393 - 7/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sres. JUAN MARAMARCO, ROBERTO LEONARDO MARAMARCO y CLOTILDE FANELLI en autos caratulados "MARAMARCO JUAN, CLOTILDE FANELLI y ROBERTO LEONARDO MARAMARCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 729067 - Cuerpo 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez Dr. Hernán Carranza, prosecretario letrado.

5 días - 29391 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIQUELME José Ramón. En autos caratulados: "RIQUELME, José Ramón - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2248311/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2012. Secretario: Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Lucero, Héctor Enrique.

5 días - 29390 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 37ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la Sra. MARISA SILVANA NIEVAS, en los autos caratulados: "NIEVAS, MARISA SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2177587/37, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C. Córdoba, 21 de octubre de 2011. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Mónica Becerra, prosecretaria letrada.

5 días - 29389 - 7/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: HEREDIA, CIRIACO y HEREDIA, CLARA AMANDA, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, en los autos "HEREDIA, CIRIACO - HEREDIA, CLARA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2338143/36, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Dra. González de Quero, Marta Soledad. Juez. Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen, secretario.

5 días - 29388 - 7/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: STAIGER, ROBERTO ASUNCION, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos "STAIGER, ROBERTO ASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2326928/36, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Dra. Asrin, Patricia Verónica, Juez - Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, secretario.

5 días - 29387 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos caratulados: "DIAZ, CARLOS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 553374), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Carlos Omar DIAZ, DNI 10.203.058, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Leonardo Miatello, prosecretario letrado. Río Cuarto, 10 de agosto de 2012.

5 días - 29360 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. de 5ª Nom. Civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. Giglio Irma, LC N° 0.935.268, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "GIGLIO IRMA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 600941 iniciado el 22 de mayo de 2012" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, 15 de octubre de 2012. Miatello, Prosec..

5 días - 29359 - 7/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Unica Nom. en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Cristina SALE - DNI 10.334.401, en autos caratulados "SALE, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "S" N° 721262 - 13/6/2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 27 de setiembre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Carlos Enrique Nolter, prosecretario letrado.

5 días - 29358 - 7/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 2, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante VELEZ Severa Victorina Clair, DNI 4.269.613, en los autos caratulados "VELEZ, SEVERA VICTORINA CLAIR - TESTAMENTARIO" (Expte. Número 733297),

para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 12 de Octubre de 2012.

5 días - 29692 - 7/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Elide Zaveria PASTORE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PASTORE, Elide Zaveria - Testamentario", Expte. N° 698141, Fecha de inicio: 04/09/2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 10 Octubre de 2012. Dra. Analía G. De Imahorn, Juez; Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 29691 - 7/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA GILI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GILI, ERMINIA o HERMINIA - TESTAMENTARIO" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días - 29687 - 7/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAURA CAMUSSO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CAMUSSO, LAURA - Declaratoria de Herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días - 29685 - 7/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, José María Herrán, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Felicitia Segunda AGODINO y Alcides Nelson ACOSTA, por el término de ley, veinte días, desde la última publicación del presente, a fin de que concurran a tomar participación en los autos caratulados "AGODINO FELICITA SEGUNDA - ACOSTA ALCIDES NELSON - Declaratoria de Herederos" (Expte. 689673), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 29688 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MÓNICA BEATRIZ TEJEDA TAPIA, DNI N° 13.821.137, en los autos caratulados "TEJEDA TAPIA MÓNICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 736228), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 5 de octubre

de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 29455 - 7/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCOS TERSILIO o TERSILO RUBIOLLO, en autos caratulados "RUBIOLLO MARCOS TERSILIO o TERSILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 741903, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días - 29689 - 7/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, José María Herrán, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Pedro Francisco Fornero, por el término de ley, veinte días, desde la última publicación del presente, a fin de que concurran a tomar participación en los autos caratulados "FORNERO PEDRO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 689730), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 29690 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ORVALDO COTS, L.E. 4.023.464 y LIDIA IRMA FICCO, DNI 7.782.550 en autos caratulados: "COTS ANTONIO OSVALDO y LIDIA IRMA FICCO - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 609872, del 31/5/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Carla Victoria Mana - Secretaria.

5 días - 29699 - 7/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don Eduardo Miguel MONGE a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "MONGE, Eduardo Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "M" N° 644586/1, Inic. el 16/7/12), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa - Juez. Dra. María Luján Medina - Prosecretaria - Villa María, 3 de setiembre de 2012.

5 días - 29721 - 7/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Argentino GALLI y Ángela Elisea ARIAS en autos caratulados "ARIAS Ángela Elisea y GALLI José Argentino s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 051 Letra "A" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo

apercibimiento de ley. Laboulaye, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Cabral, Juez. Dra. Karina Giordanino Prosecretaria.

5 días - 29726 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 2ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Valentino Lorenzo ACOTTO, L.E. 6.544.638, en autos "ACOTTO Valentino Lorenzo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, setiembre de 2012.

5 días - 29723 - 7/11/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE OSCAR LIMONGGE, en autos caratulados "LIMONGGE, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 741245" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 11 de octubre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Carolina Musso, prosecretario letrado.

5 días - 29730 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "ROSSO Nora Elizabeth - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Nora Elizabeth ROSSO, DNI 5.961.770, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, setiembre de 2012.

5 días - 29724 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria Dra. M. Laura Luque Videla, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Lindor Osmar QUEVEDO, LE 6.604.363, en autos "QUEVEDO Lindor Osmar - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, setiembre de 2012.

5 días - 29725 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS VEGA en autos caratulados "VEGA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2171476/36) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez; Dra. María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 29739 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civil, en los autos caratulados "SANCHEZ ELPIDIO ROMULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2248296/36" cita y emplaza a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante o ELPIDIO SANCHEZ para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de julio de 2012. Fdo. Dr. González Zamar Leonardo Casimiro: Juez de 1ª Inst. Agnolon, Elena Verónica, prosecretaria letrada.

5 días - 29740 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil, en los autos caratulados "WALTMAN JACOBO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2320612/36" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Fournier Gabriel Mauricio, prosecretario letrado.

5 días - 29741 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA MARIA ERNESTINA en autos caratulados: OLIVA MARIA ERNESTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2322563/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 29842 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LENCINA IRMA ELSA en autos caratulados: LENCINA IRMA ELSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333473/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 29843 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA VIRGINIA o VIRGINIA RITA en autos caratulados: ALMADA VIRGINIA o VIRGINIA RITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2301366/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: María G. Arata de Maymo. Juez: Federico A. Ossola.

5 días - 29844 - 7/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS OMAR ORIOLI en autos caratulados "ORIOLI, CARLOS OMAR - Declaratoria de Herederos" (Expte. 742878) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Galo E. Copello - Juez - Dr. Ortiz Graciela S. - Prosecretaria Letrada.

5 días - 29845 - 7/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en estos autos caratulados "Utrera Gedtruria Elsa o Elsa Gedtruria - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 687197 iniciado el 23/8/2012, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Gedtruria Elsa o Elsa Gedtruria Utrera para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos legales. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Sergio Omar Pellegrino - Secretario. Villa María, 28 de setiembre de 2012.

5 días - 29846 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN IGNACIO NIETO, DNI 6.444.970 en autos caratulados: "NIETO JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 649128)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Dra. Martínez Gavier, Juez.

5 días - 29847 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO, 2/8/2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, Sec. Dra. M. Andrea Pavon, en autos caratulados: "LEANIZ, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte. N° 617121)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña DORA LEANIZ DE SALVUCCI L.C. N° 1.791.982, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por medio de edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez; Dra. M. Andrea Pavon, Secretaria. Oficina, 27 de agosto de 2012.

5 días - 29848 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nom. Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "CHIECHER SONNIA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante doña Sonia Gladys Chiecher, DNI N° 10.762.760, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Dr. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 29849 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ALICIA MALDONADO en los autos caratulados "MALDONADO, Marta Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expediente N° 2.341.603/36/

36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Fdo. Ruarte Rodolfo Alberto (Juez) Martínez de Zanotti, María Beatriz (secretaria).

5 días - 29850 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos: "OVIEDO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 721879 - año 2012, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. MARCOS OVIEDO, DNI N° 6.446.004 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario.

5 días - 29851 - 7/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex. Sec. 2) a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante CARLOS VICTORIO COCORDANO, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPC), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley en los autos: "COCORDANO, CARLOS VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 696981". Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en los términos del art. 152 del C.P.C. Carlos Paz, 5/10/2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez 1ª Nominación Dr. M. Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.

5 días - 29984 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Circunscripción Río Segundo Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONNIER OSCAR ALBERTO en autos caratulados: MONNIER OSCAR ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 692410-C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 9 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 29977 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANTELLA JOSE en autos caratulados: CANTELLA JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2326368/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Ovejero María Victoria. Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 29978 - 7/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERNETTI ANGELA

/ OSELLA DOMINGO en autos caratulados: VERNETTI, ANGELA / OSELLA, DOMINGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 660204 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez: Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 29990 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAAVEDRA REMIGIO RUBEN en autos caratulados: SAAVEDRA, REMIGIO RUBEN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324187/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 29991 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATERNOSTER MARIA DOLORES / ROURERA JOSE MARIA en autos caratulados: PATERNOSTER, MARIA DOLORES / ROURERA, JOSE MARIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325564/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 29992 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALZARETTI MARIA INES en autos caratulados: BALZARETTI, MARIA INES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344304/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur María Ester. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 30015 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANZONE SEBASTIAN en autos caratulados: FRANZONE, SEBASTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2318300/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Prosecretaria: Cattaneo Néstor Gustavo. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 30016 - 7/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA JOSE, en autos caratulados "LUDUEÑA José - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2334236/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciséis (16) de Octubre de 2012. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez de 1ª Inst. Fournier, Gabriel Mauricio, Prosecretario letrado.

5 días - 30014 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. JOSE ERICO SIMON BARBERO, M.I. 6.425.263 en los autos caratulados: "BARBERO, JOSE ERICO SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 2339632/36 para que dentro del término de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Maciel, Manuel José - Juez de 1ª Inst. Moran de la Vega, Beatriz María, Secretaría Juzgado 1ª Instancia. Córdoba, 12 de octubre de 2012.

5 días - 30051 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Justa Ranulfa o Ranulfa Sánchez en los autos caratulados "SANCHEZ JUSTA RANULFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2340839/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2012. Fdo. Aldo R. S. Novak, Juez. Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura, secretaria.

5 días - 30052 - 7/11/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 Ñañez, en autos "FRIEDIK ENRIQUE AMADO o FRIEDICK ENRIQUE AMADO - BAINOTTI ROSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "F" N° 13, del 12/6/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes Sres. FRIEDIK ENRIQUE AMADO o FRIEDICK ENRIQUE AMADO - BAINOTTI ROSA MAGDALENA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Jueza - Dr. Nelson Ñañez, secretaria.

5 días - 29983 - 7/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. E Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Octava Circunscripción de Laboulaye, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL PETRONIO VIGLIANCO, para que comparezcan en el plazo de VEINTE (20) días, siguientes a la última publicación del edicto en los autos caratulados "VIGLIANCO MIGUEL PETRONIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "V"/N° 2012) todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria. Laboulaye, Octubre de 2012.

5 días - 29982 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 48ª Nom. de la 1ª Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Córdoba Capital, Dra. Villagra de Vidal Raquel, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JABASE ABELARDO ELIAS,

para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "JABASE ABELARDO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2330164/36 bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Secretaria: García de Soler, Elvira Delia.

5 días - 29981 - 7/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Octava Circunscripción de Laboulaye, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISIDORO DELFIN RUPANI, para que comparezcan en el plazo de VEINTE (20) días, siguientes a la última publicación del edicto en los autos caratulados "RUPANI ISIDORO DELFIN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "R" N° 2012) todo bajo apercibimiento de ley. Oficina. Dra. Karina Giordanino, Prosecretario. Laboulaye, octubre de 2012.

5 días - 29985 - 7/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos: "ALVAREZ, Sara Alisia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2339297/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Almeida, Germán, Juez; Wermuth de Montserrat, Silvia Inés, secretaria.

5 días s- 29986 - 7/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "GOLINELLI, Renato Egidio y Sara Isabel Enriqueta SCAFINI - Dec. de Herederos" Expte. 713201, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores RENATO EGIDIO GOLINELLI y Sara Isabel Enriqueta SCAFINI, por el término de 20 días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Galo A. Copello, Juez. Dra. Graciela S. Ortiz Hernández, Prosecretario.

5 días - 29987 - 7/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA, 18/10/2012. En los autos caratulados "SARMIENTO, BENERANDA SARA y CAPROLI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 612791, por disposición del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que, en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Dr. José Antonio Sartori: Juez - Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, secretaria.

5 días - 29988 - 7/11/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados "BENAVIDEZ MARIA JOSEFINA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Letra "B" N° 25/12 de fecha 27/9/12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA JOSEFINA DE

JESUS BENAVIDEZ para que, en el término de veinte días, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 18 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Fernando Aguado: Juez - Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, prosecretaria.

5 días - 29993 - 7/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes del causante "PRIERI LUIS ANTONIO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón, Juez. Dra. María de los Angeles Rabanal, secretario.

5 días - 30091 - 7/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María S.7, en los autos caratulados: "BROGGI, LAURA LORETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 664383, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 2 de octubre de 2012, Agréguese. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LAURA LORETA BROGGI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domenech (Juez) y Viviana Calderon (prosecretaria letrada).

5 días - 30097 - 7/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INES ROSARIO SANCHEZ y MARIA AMALIA SANCHEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados "SANCHEZ INES ROSARIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Oficina, Villa Dolores, 22 de octubre de 2012. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

5 días - 30099 - 7/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Francisco Reimundo Gatti y/o Francisco Reymundo Gatti en los autos caratulados: "GATTI FRANCISCO REIMUNDO y/o FRANCISCO REYMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 716207), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. Marcela Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 30105 - 7/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELI CATALINA BERGIA en los autos caratulados "BERGIA Neli Catalina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 716361) par que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 30106 - 7/11/2012 - \$ 45

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Ord. del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. C.y C, Conc.y Soc. Nº 8, en autos: "PEREYRA, STELLA MARIS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2316846/36) por Sentencia Nº 334 de fecha 18/10/2012, se resuelve: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Stella Maris Pereyra (DNI Nº 11.978.260) (CUIL 27-11978260-6), con domicilio real en calle Héctor Paniza n° 2942 de Barrio Primera Junta de esta ciudad de Córdoba. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Estela María Amé, Mat. 10.10191.7, con domicilio en Avda. Gral. Paz n° 108, 2º piso, Cba, tel. (0351-156016123), el día seis de diciembre de dos mil doce (06/12/2012). Fdo: Dr. Sergio Gabriel Ruiz- Juez. Of.

5 días – 30721 - 7/11/2012 - \$ 70.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Y 51º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Fournier, Horacio Armando en autos caratulados "AGUIRRE, LUIS RODOLFO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE Nº 2229920/36" cita y emplaza a Rosa Esther Torres, María Elena Torres, Marta Elsa Torres, Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, Emilia Torres y/o las respectivas Sucesiones de los antes nombrados, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días – 27306 – s/c

En AUTOS "PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION - expte. 1910738/36". El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos "PAINI, Ana C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – EXPTE. 1910738/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Atento lo manifestado por la actora y constancias acompañadas: Cítese y emplácese a los demandados Sres. Elisa Chávez, Ramona Chavez, Servanda Chavez, Isolina Chavez, Angélica Chavez, Lola Chavez y Manuel Chavez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 783 del C.P.C.- Fdo: DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-

10 días – 24378 – s/c.-

El Juzgado en lo C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO JOSE – USUCAPION (Expte. Letra "G" – Nº 29)". ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº: 41. VILLA CURA BROCHERO, 08 DE MAYO DE 2.012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Sergio José GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.217.754, argentino, casado con Eva Rosa TORRES, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 932, Bº Santa Rosa de la ciudad de Río Cuarto de esta Provincia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un

inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el "Paraje Santa Rosa", Departamento San Alberto, Pedanía Ambul de esta provincia, que según Plano de mensura para usucapición, confeccionado por el Ingeniero Juan Ernesto GALVAN, se designa como Lote 203-5182, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 28, Ped. 01, Hoja 203, Parc. 5182, y que forma una figura irregular que mide y linda: al Norte: ciento cincuenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros, lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintidós centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros sesenta y un cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: ciento veintisiete metros con sesenta y un centímetros, con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: quinientos veintidós metros ochenta y nueve centímetros, con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una superficie total de 10 Has. 965 m2. El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales Nº 4402 del Departamento de Tierras Públicas y Nº 11-1043/08 del Area Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. III) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Costas por su orden. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA–JUEZ –OTRARESOLUCION:AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 173. VILLA CURA BROCHERO, 17 de Agosto de 2.012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nº 41 dictada por este Tribunal con fecha 8 de Mayo de 2.012, en su Resolución al punto I), y donde dice "al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E con quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros con catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintidós centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros sesenta y un cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli"; deberá decir "al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E con quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintidós centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este

punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros con cuarenta y seis cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli". 2) Notifíquese la presente rectificación en los términos del art. 790 del C.P.C.. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA–JUEZ. –

10 días – 24589 – s/c.-

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1 INST. CIVIL, COM. CONC. y FAMILIA, SECRETARIA Nº 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 441260", Cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. RAULLOZADA ALLENDE, CARLOS LOZADA ALLENDE y ORLANDO PERELLI o a sus herederos a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles; 1) LOTE SIETE ubicado en Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, que mide 269.23 mts. En el costado N.; 391.02 mts. En el costado S.; 401.15 mts. En el frente O., y su costado S., lindando: al N., con el lote 6 que se adjudicó a Juan Carlos Lozada de Echenique; al E., con los herederos de Juan M. Cafferata; al O., calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al S. el Arroyo de Alta Gracia. Inscripto bajo la Matrícula 1120453 (31). 2) Fracción de Terreno ubicado en pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna y aprobado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, se designa como LOTE A compuesta de una superficie de 2 has. 6345 m2 y según planilla Nº 1443 tiene una superficie de veinticinco mil seiscientos cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (25.649.80 m2) cuya descripción es la siguiente: partiendo del punto N de la mensura, se miden 19.83m hacia el Sur hasta el punto B lindando con calle Ituzaingó; desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66.98m hacia el sureste hasta llegar a D, lindando en estos tramos con resto del Lote a; desde allí con ángulo de 73° 48'09" se miden 116.20m hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que deslinda esta fracción del arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48.68 hasta el punto S; desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49.45m hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16.22m hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39.68 hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden el punto O y desde este con ángulo de 167°59'40" se miden 146.35m cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122° 04' 28", obteniéndose una superficie de 2 has. 6345m2 .La poligonal descripta como limite sur del lote 21 y la descripta como limite Norte del lote 2, son a su vez los limites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el Arroyo alta Gracia, cerrándose esta figura con la línea GN de 28.21m lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24m lindando con Rosario de Cafferata de Aghina y teniendo esta superficie un valor de 8039m2. Inscripto en Dominio 7303 Folio 7998, Tomo 1948 - Alejandro D. Reyes, Sec.

10 días - 25968 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquin, en autos "LOPEZAMAYA SILVINA – HOY USUCAPION", por SENTENCIANUMERO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) de fecha 17.09.2012, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Adriana Noemi CARIELLO, DNI Nº 14.729.180, CUIT 27-14729180-2 y su cesionaria Sra. Silvina LOPEZAMAYA, DNI Nº 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 en contra de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Un lote de terreno ubicado en la Costanera Sud S/N, Barrio La Granja de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-02015/2005 con fecha de aprobación 27 de setiembre de 2005, afecta en forma total a los Lotes Nos. 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", Parcelas 06 y 07 (Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 006, Parc. 006 y 007) Lotes oficiales 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", hoy designados como Parcela 22, Lote 22 de la Manzana "A"; con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Este, formado por una línea quebrada compuesta dos tramos, primero el lado A-B, que partiendo del punto A, y con dirección de Nor-Oeste a Sud-Este, mide treinta y dos metros con dieciocho centímetros (32,18m.), luego desde el punto B y continuando con el mismo rumbo, el lado B-C que mide once metros con ochenta y cinco centímetros (11,85m.), colindando estos dos lados con la calle Costanera Sud; al Sur-Este, el lado C-D, mide treinta y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros (33,54m.), colindando con la parcela ocho, lote uno y en parte de la parcela 9, lote 2, ambas a nombre de Teresa Módena de Mas, Eugenio Más y Módena, Claudio Mas y Módena y Alberto Renée Mas y Módena (Folio Nº 46.599 / Año 1980); al Sur-Oeste, en línea quebrada formada por tres tramos, que partiendo del punto D y con dirección de Sur-Este a Nor-Oeste, el lado D-E, mide veintidós metros (21m.); y luego desde el punto E y con rumbo de Sur-Oeste a Nor-Este, el lado E-F mide cinco metros (5 m.) y por último el punto F y con dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, el F-G mide dieciocho metros con setenta y siete centímetros (18,77m.), colindando el primer tramo con la Parcelas Once, Lote Cuatro y los otros dos lados con la Parcela Doce, Lote Cinco de los mismos titulares registrales ya mencionados con igual titularidad de dominio que los anteriores; al Nor-Oeste, el lado G-A, mide cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros (47,37m.) y colinda con la Parcela Cinco Lote 18 a nombre de los ya nombrados colindantes y en el mismo Folio, con una superficie total, según mensura, de un mil quinientos noventa y siete metros noventa y un decímetros cuadrados (1.597,91 m2).- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Parcela número Veintidós.- Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 33.286 Folio Nº 46.599 Tº 187 Año 1980; a nombre de Teresa MODENA de MAS, Eugenio MAS y MODENA, Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre de los mismos en las cuentas 2301-1145892/3 y 2301-1145893/1.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.y

C., y la cancelación de la anotación registral a nombre de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA al Dominio N° 33.286 Folio N° 46.599 T° 187 Año 1980; a la Dirección Gral. de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de la inscripción de la Sentencia, con mención de la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la cesionaria de la usucapiente Sra. Silvina LOPEZAMAYA, DNI N° 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 argentina, soltera, psicopedagoga, nacida el 30 de agosto de 1979, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 551, de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465).- IV) Costas a la actora, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma a fs. 321. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Cosquín, Septiembre 21 de 2012.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días – 26501 – s/c.-

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Córdoba, veinte de Setiembre de Dos Mil Doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en su parte Resolutiva, donde dice: "(...) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet y Lucía Feuillet y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (...) debe decir: "(...) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet, DNI 27.672.762, argentina, soltera, CUIT/L 27-27672762-7, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y Lucía Feuillet, DNI 33.029.233, argentina, soltera, CUIT/L 23-33029233-4, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (...)."-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez de 1ra. Instancia.-

10 días – 26584 – s/c.-

En los autos "NIZ, AGUSTIN ROSA Y OTRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 535811), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano N° 902, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, se ha dispuesto la siguiente Resolución: Arroyito, 23 de Julio de 2012. A merito de las constancias de fs. 14 y 15 de autos, cítese por edictos al Señor Camilo Juárez, en los términos del proveído de fs. 59. Fdo.: Dra. Laura Isabel

Romero de Segado (Prosecretaria Letrada) – Dr. Lius Alberto Larghi (Juez). Arroyito, 6 de Agosto de 2010. A lo solicitado: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de treinta días, a la parte demandada Sr. JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE, y en calidad de tercero interesado al Sr. CAMILO JUÁREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes, a la provincia, a la Municipalidad de Arroyito y a los titulares de derechos reales pertinentes, en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 C.P.C.C.). Exhibase edictos en la Municipalidad y Juzgado Civil y Penal de esta ciudad. Por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. Notifíquese. Sobre el siguiente inmueble a usucapir: El Dominio, consta al Número 967, Folio Nro. 654, Tomo 3 del año 1922, a nombre de JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE. Descripción: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en estación Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, en la esquina Nor-Este con el Corralón de Dalle Mura Hermanos y al Sud de la Expresada Estación, y consta de veinticinco metros de frente Sud, por cincuenta metros de fondo al Norte, y linda al Sud y Oeste, con calles públicas y al Norte y Este con de la vendedora. El terreno precedentemente es afectado por: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo en ella edificado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y lo accesorio, ubicado en la Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Provincial N° 0033-77870/03, con fecha 21 d Agosto de 2003, se designa como LOTE NUEVE, de la MANZANA S/N "J", que mide y linda: al Nor- Nor- Oeste, (puntos B-C), 25 mts., lindando con la Parcela Uno de Segundo AUDISIO (D° 224, F° 253, A° 1932); al costado Sud-Este (puntos A-D), 25 mts., lindando con calle Urquiza del Municipio; sobre el constado Este, con sentido Nor- Oeste- Poséete, Sud-Este, (puntos C-D), 49,15mts. y linda con Parcela Seis de Cirilo BUJANOVICH (D° 126.037, F° 19711, A° 1953); al Oeste, con sentido Nor-Oeste, Sud-Este, (puntos A-B), 49,25 mts. lindando con calle pública Almafuerde del Municipio. El inmueble totaliza así una superficie de UN MIL DOSCIENTOS VEITINUEVE METROS, NOVENTAY OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.229.98 mts.2). En la Dirección General de Rentas de la Provincia el lote figura empadronado en la cuenta número 300501479792". Nomenclatura Catastral de la Provincia: C. 01; S. 01 M. 010 P. 007.- Firmado: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) – Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada).-

10 días – 26317 – s/c.-

EXPEDIENTE: /JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2DA NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) - PERRICONE, DANIEL SALVADOR - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION - CARLOS PAZ, 14/09/2012.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: Fracción de terreno ubicado en el loteo Atalaya, La Cuesta, en Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Pcia de Cba., designado como Lote N° 29 de la Mza 3, consta con las siguientes medidas y linderos: al N.O. 15 mts sobre calle Pública, al N.E. 30 mts con lote 28, al S.E. 15 mts 45cms con espacios verdes, al S.O. 30 mts 1 cms con Sucesión de Alejandro Bugnone, con una Superficie Total de 456 mts 90 cms todos de la Mza.3. Matrícula N° 1204022, N° de cuenta 230419842961, Identificación catastral 2304554002088029000.- Cítese al Sr. Angel Alberto Salgado, para que en el término de Diez comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.-

10 días – 25202 – s/c.-

COSQUIN. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "HEREDIA, Julio Cesar s/MEDIDAS PARA USUCAPION" Ex. H16, Año 2010, cita y emplaza a los demandados Sr. Ángel Evaristo Internocia y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes en calidad de 3° Sres. QUIROGA, Pedro Andrés; ALVAREZ, Fernando Miguel; GARCIAALVAREZ, Constantino y AVILA de GARCIA, Maria Ramona, Alberto Gabriel GONZALEZ, Rosario Daniela CAMGEMI de GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo aprobado por Catastro en Expte. 0033-52987/2010 del 28/06/2010. Lote de terreno ubic. en Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Córdoba, que es parte del lote 4 de la MANZANA "A" y que según plano de subdivisión se designa como LOTE 1, Mza "A" y mide al E. (lado A-B) 5,55 mts. s/calle Vicente López y Planes, al N.(lado A. D) 17,32 mts. y linda con Pedro Andrés Quiroga, (pte. Lt. 4 parc. 13); al S. (lado BC), mide 17,27 mts. y linda con García Alvarez Constantino y Avila de García María Ramona (lt. 2 Parc.15) y al O. (lado C-D), 5,55 mts. y linda con Alvarez Fernando Miguel (lt. 4 Parc. 16), o sea una SUP. 95,99

m2.- Nom. Cat. C 04, S 03, Mz. 001, Parc. 042. La Dirección Pcial. de Catastro le asignó al inmueble mensurado la parcela número 42. El estado actual del lote es edificado, se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1.122.308 a nbre. de Internocia Angel Evaristo (100%), Cta. D.G.R. n° 2301-1036395/3.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez, Dra. Ileana Ramello -Prosecret. Cosquín 14/05/2012.-

10 días - 25203 - s/c

En los autos caratulados "MARTINEZ, Carmen Isabel c/ TOLOZA, José Isaac – Y sus sucesores – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1301890/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 19° Nominación a cargo del Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaria a cargo de la autorizante, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor JOSE ISAAC TOLOZA, M.I. N° 2.617.793 Y/O SUS SUCESORES, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, al procurador del Tesoro, al Intendente Municipal para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 C. de P.C.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces en el término de treinta días.- Líbrese providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C.P.C.- Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado Los Paraísos, situado al N.O. del municipio de esta CAPITAL, fracción que se designa como LOTE N° 18 de la MZA. N° 33 sobre calle Argensola; 18 mts. 50 cms. en su costado O. por donde linda con el lote N° 19; 18 mts. 50 cms. en su costado E., por donde linda con el lote N° 17 y 10 mts. en su c/fte. al N. por donde linda con parte del lote N° 20, todos de la citada manzana, encerrando lo descripto una superficie total de 185 mts2. El predio afecta de manera total la Matrícula 1060095 a nombre de José Isaac Toloza y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110104097979, lo que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. N° 0033-20566/2006 con fecha 09/04/2007. Designación Provincial y Municipal: Dep. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Cir. 03 – Secc. 06 – Manz. 020 – P. 018 (parcela afectada) y designación Oficial: lote 18 de la Mz. 33 de Barrio "Los Paraísos" – Capital. Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: al Sur con calle pública Bartolomé Argensola; al Oeste Sras. Andrea Roxana Menardi, Evangelina Beatriz Menardi; al Norte Asociación de los Testigos de Jehová y al Este Ariel Osvaldo Salguero y otros.- Fdo.: Dra. Gabriela Pucheta – Secretaria. Oficina, 20 de Noviembre de 2009.-

10 días – 26032 – s/c

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados: "Mercado. Haideé Eva - USUCAPIÓN -" (Expediente N° 19, de fecha 02/06/06, Letra M, recaratulado: El 04/11/08), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Setenta y Cinco.- Cruz del Eje, 14 de Septiembre de 2012.- Y VISTOS .../... DE LOS QUE RESULTA .../... Y CONSIDERANDO .../... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y en consecuencia,

reconocer a la Sra. Mercado Haidee Eva como propietaria del inmueble, compuesto de Cincuenta y Tres Hectáreas, Seis Mil Ochocientos Siete Metros Cuadrados con Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (53 Hectáreas 6.807,49 M2), ubicado dicho inmueble, en la Provincia de Córdoba en el departamento: Cruz del Eje, Pedanía del mismo nombre, en la localidad denominada "La Fortuna", corresponde al lote 101-3264, cuya nomenclatura catastral de designa como hoja 101 parcela 3264.- Indica la actora que la superficie indicada está formada por un polígono irregular de Seis Lados, donde al lado Norte, entre los puntos 5-6 = 2.128,89 M, linda con Castillo María, y parte de la estancia "El Retamo" al Noroeste (Expte. 0033-97986-05). Entre los puntos 4-5= 125,50 M, hace un quiebre de Norte a Sur, arrojando un ángulo en el punto 5 de 91° 01 y formando así también, en el punto 4, un ángulo de 271° 20', y entre los puntos 3-4 = 1794,30 M, linda con posesión de Agüero; al Sur limita con propiedad de Robledo de Barrionuevo Victoria, es decir, entre los puntos 1-2 = 3905,42 M, y en el tramo final hacia el Este, linda con servidumbre de hecho que va a la localidad de "El Abra"; al Este linda con "El Retiro" - Plano 04 - de Torres y Guímera, Urbano Fernando, entre los puntos 2-3= 94.00 M, formando en el punto 3 un ángulo de 85° 27', y en el punto 2 forma un ángulo de 93° 08'; y al Oeste linda con Olga Campo de Fontana, Silvio Raúl Pirello, Jaime Simón Firstater, Jorge Augusto Ludueña Luque, que conforma todo ello, el campo denominado "La Isla". Es decir, este lado Oeste, se emplaza entre los puntos 6 -1= 210,30 M. Formando en el punto 7 un ángulo de 85° 48', y en el punto 1, forma un ángulo de 93° 16'. En consecuencia, declarando adquirido el dominio por prescripción.- II).- Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por Diez días a intervalos regulares en un periodo de Treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar.- III).- Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y a la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción.- IV).- Imponer las costas a la parte demandada, a cuyos fines, los honorarios del Dr. Bernabé Nieto, serán regulados cuando exista base económica suficiente.- V).- Protocolícese, dése copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Fernando Aguado -Juez-

10 días - 25662 - s/c

El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Graciela María Vigilanti, con la intervención de la secretaria Nº 2, sito en calle Sarmiento, Esq. Franchini de esa ciudad, en autos "TORRES de BOERO Griselda - Medidas preparatorias para usucapion - USUCAPION" Expte. Nº 321106, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 03/09/2012. ... II) Admítase la presente demanda de usucapion. Désele el trámite de juicio ordinario (Art. 783 del C. de P.C.); III) Cítese y emplácese a Ana Merino, como titular del dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. IV) Cítese y emplácese a los interesados del Art. 784 del C. de P.C: para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de la Comuna de Villa San Isidro, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos." Fdo: Graciela María VIGILANTI, Juez de 1ª Instancia; Alejandro Reyes P.A.T. El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ingº Civil Guillermo O Assandri, M:P: 2140, por Expte Nº 0033-53321/2010 de la Dirección de Catastro de la Provincia y se describe como sigue: "lote de terreno ubicado en calle Los Piquillines s/nº de Barrio San José de la localidad de San José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la Manzana 10 que mide y linda: su costado norte, línea FG, mide 17,50m y linda con la calle Los Piquillines; su costado este, línea GD mide 42.75 m y linda con parcela 5 (lote 1) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361494) y parcela 6 (lote 2) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361495); su costado sud, línea DE, mide 17.50m y linda con la parcela 9 (lote 5) de propiedad Alfredo Domingo Boero y Griselda Torres de Boero (MFR 395222) y el costado oeste, línea EF mide 42.75m y linda con parcela 3 de propiedad de María Luisa Usandizaga de Gramajo; todo lo que encierra una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS" (748,12M2).

10 días - 26614 - s/c

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ANDRADA, María Analía y Otro-Usucapion-Medidas Preparatorias para usucapion" -Expte. 552061, cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante dé esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir se detalla de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano (Expte. 0033-40704-2008) se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como: -Lote 29, Manzana E, Camino Real s/n, ubicado en Villa La Gloria, Villa Gral. Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita con la ubicación, designación catastral, descripción y medidas que a continuación se detallan: partiendo del punto A y en sentido horario, el frente al Noreste (A-B) 37,65mts., lindando con Calle Las Iguanas, frente también al Noreste (B-C) 48,84mts., y (C-D) 25,06mts., lindando con y Camino Real, frente al Sureste (E-D) 24,46mts., (F-E) 65,54mts., y (G-F) 89,70mts., lindando con Camino Real, lateral al Noroeste (G-H) 60,93mts., lateral al Noreste (H-I) 59,50mts., y lateral al Noroeste (I-A) 89,71 mts., lindando estos tres últimos con Parcela 4 parte de Juan Carlos Batalla y María Mercedes Cabrera; encerrando una superficie de 8583,07 metros cuadrados.- Afectando los siguientes dominios según sus correspondientes títulos: Afecta los siguientes inmuebles: a) Lote CUATRO de la

Mza. E, parcialmente, titular registral BATALLA Juan Carlos y CABRERA María Mercedes, en partes iguales; el dominio consta en Protocolo de Dominio del Año 1981 Matricula 1073990 por conversión, siendo su antecedente registral, el Dº 23929 del año 1981 Fº 34546, consta adquirido por compra el 27/07/81, Nº Cuenta DGR: Nº 1201-0935277/8, Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 06. Manz. 069, Parc. 004. Dr. Massano-Juez, Dra. Beretta-Sec.

10 días - 27616 - s/c

VILLA DOLORES.- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. Nº 3, en los autos caratulados: "Verardo Miriam Ester- Usucapion", (Expte. "V" Nº 02/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velásquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Jorgelina Celeste Cristina Baumann y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 28' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 35' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 72,29 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,06 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 24' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 80,36 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 765,77 mts; y colinda: Al N con calle publica, al S Arroyo La Higuera, al E con posesión de Jorgelina Cristina Baumann. Parcela sin designación, y al O antes, Jorge Aurelio Velásquez, hoy propietario desconocido, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio Fº 10.302, Aº 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte Nº 0033-035283/08, visado 20/10/08. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días, Notifíquese.

10 días - 27336 - s/c

ARROYITO. El Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, de la ciudad de Arroyito, en autos EXPTE Nº 725.793 "MOYA, SANDRA LILIANA- USUCAPION"-, por decreto de fecha 12-02-2008, cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario de la zona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, al demandado don Pedro Villarreal, a los colindantes Mirta Isabel Fortete, Basilio Demetrio Radulovich, José Andrés Borghi, Blanca Rosa Gómez de Astrada, María Rosa Pedraza y a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, parte de la MANZANA G, designándose según plano confeccionado por el Ingeniero Patricio Villegas como LOTE CINCO, y consta de Veinte metros cincuenta y ocho centímetros al Norte; Diez metros setenta y un centímetros al Este; Veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sud, y, Diez metros al Oeste, o sea una superficie de DOSCIENTOS VEINTICUATRO

METROS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, lote Cuatro; al Este, calle Publica; al Sur lotes seis, siete y nueve; y al Oeste Lote diez, todos del mencionado plano de subdivisión. Según designación catastral, se trata de la Parcela nº 013 de la Manzana nº 086 de la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, con forma de cuadrilátero irregular. Según designación municipal, se trata del Lote nº 5, ubicado en Manzana nº 80 bis (ex G); que por el SE limita con calle Castro Barros; distando 58,00mts. de calle Ignacio Urquia y 25,44mts. de calle Osvaldo Navarro. Conforme a la memoria descriptiva, el terreno mensurado afecta dominialmente al Folio 17.110, Año 1967 y se encuentra empadronado con el Nº de Cuenta 3005-1.409.118/1, en ambos casos a nombre de Pedro Villarreal. Los colindantes actuales son: Por el NO, lado C-D, materializado a través de muro de mampostería, la posesión limita con la parcela Nº 10 de Blanca Rosa Gómez de Astrada, Matricula Folio Real nº 185.026 (San Justo), empadronada en la DGR con el nº 3005-1.409.119/0, y con Parcela Nº 11 de Mirta Isabel Fortete, matricula Folio Real nº 216.893 (San Justo), empadronada en la DGR con el nº 3005-1.409.117/3. Por el NE, lado D-E, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela Nº 5 propiedad de María Rosa Pedraza, según Dº 42.353; Fº 25.042; Aº 1979, estando empadronada en la DGR con el nº 3005-1.409.116/5. Por el SO, lado A-B, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela Nº 7, propiedad de Basilio Demetrio Radulovich, según Dº 17.702; Fº 25.042; Aº 1969, con el Nº de cuenta 3005-1.409.121/1. Lado B-C, la posesión limita con Parcela Nº 8 de José Andrés Borghi, según Dº 5.474; Fº 7.594, Aº 1979, con el Nº de Cuenta 3005-1.409.121/1. Parte del dominio afectado es ocupado por un ensanche de la calle Castro Barros.- Arroyito, octubre 2012.-

10 días - 26866 - s/c

La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "VAZQUEZ MARIA CRISTINA C/ JULIO OSCAR FRESCO - MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 30 de Julio de 2012. Proveyendo a Fs. 48/50: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. JULIO OSCAR FRESCO y/o sus herederos y a sus colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el ultimo día de su publicación bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiadas y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a

determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno urbano, edificado ubicado en :la localidad de Capilla del Monte, sobre la calle Padre Arturo Gómez Morón N° 215, que tiene una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros con sesenta y dos centímetros (mts 419,62) y sesenta metros cuadrados construidos, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O Rueda, MP N° 3645, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba- Depto. control de Mensuras, con fecha 9 de Enero del año dos mil ocho, en expediente numero 0033-28238-2007, y se describe así: baldía parte del lote 5 de la manzana 8, mide 13,30 metros de frente al sur-, lindando con la calle Arturo Gómez Morón, igual medida de contrafrente Norte por donde linda con parte del lote 3 por un fondo en sus costados E y O de 32 metros, lindando con lote 5-b de la misma subdivisión y con parte del lote seis respectivamente.-La fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Julio Oscar Fresco, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matrícula N° 1018926 (Conversión Resolución General 8 / 2001 del 5 de Octubre de 2005) Planilla N° 104342-Plano 78595.-, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba., N° de Cuenta de Rentas: 230100988459.- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez – Dra. Illeana Ramello – Prosecretaria.- Cosquin, 10 de Octubre de 2011.-

10 días – 27305 – s/c

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en autos "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", hace saber a quienes se consideren herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Señor Orfilio Raimundo ALFONSO, M.I. 2.846.933, que se ha dictado el siguiente decreto: "La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por reinstalada y precisada la demanda. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Orfilio Raimundo Alfonso y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos (art. 165 CPCC). Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario – Of. La Carlota, 10.09.2012 .-

10 días – 27431 - \$ 55.-

El Sr. juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos

Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13° "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Salsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes contiguos y colindantes entre si que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m², ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalia, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matrícula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noroeste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la manzana 121, inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) – Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).-

10 días – 26220 – s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. ARIELA. MACAGNO. Secretaría N° Cuatro (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: "MOISO, EDGARDO ALBERTO Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N° 520290), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de Marzo de 2012.- Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. CRISANTA BUSTOS DE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que

comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Pcia. de Córdoba en su calidad de terceros y a los fines del art.784 del C.P.C. a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respetivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo: Dr. Ariel A. Macagno (Juez). Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria (Secretaria).- "Río Tercero, 26 de Marzo de 2012. Proveyendo a fs.125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19-03-2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C.de P.C., a cuyo fin notifíquese." Fdo : Dra Sulma Scagnetti de Coria- (Secretaria).- Descripción del inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M.P 1115/1), Expte N°: 0033-79611/ 03 aprobado el 10 de setiembre de 2.008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en "San Roque", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha 2100m² que mide: el costado norte esta formado por una línea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27mts (línea P-Q), el segundo mide 1052,10 (línea Q-A) y el tercero mide 180,47mts (línea A-B), el costado Este: mide 2.195,79mts (línea B-C), el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60 mts (línea N-O) el segundo 15,11 mts (línea M-N) el tercero: 50,72mts (línea L-M), el cuarto 34,51mts (línea K-L) el quinto 27,88mts (línea J-K) el sexto: 52,56mts (línea I-J) el séptimo: 57,00mts (línea H-I) el octavo: 52,58 (línea G-H) el noveno: 31,24 (línea F-G), el décimo 29,67mts (línea E-F), el undécimo 11,97mts (línea D-E), el décimo segundo 242,05mts (línea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts (línea O-P).- B) parcela 2544- 1523 con una superficie de 3has 4321 mts², que tiene la forma la forma de un triángulo irregular, que mide : el costado noreste esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41mts (línea R-S), el segundo: 22,43mts (línea S-T), el tercero: 54,49mts (línea T-U), el cuarto: 30,51mts (línea U-V) el quinto : 31,52mts (línea V-W), el sexto 50,57 mts (línea W-X), el séptimo 55,97mts (línea X-Y) el octavo 50,91mts (línea Y-Z) el noveno: 30,46mts (línea Z-A1) el décimo: 10,13mts (línea A1-B1), el costado Sur mide 390,64mts (línea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts (Línea C1-R) Lo que hace una sup total de 91.6421ha. AFECTACIÓN REGISTRAL- Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Pcia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el N° F. 720

, como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Diaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO N° 15.335, FOLIO 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en la DGR de Córdoba en la cuenta N° 1202-2164781/1 y como LOTE N°12, del cual pese a que el referido plano cita a María L.Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. COLINDANCIAS: De acuerdo al Informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs.94vta y 95) : I- Parcela N° 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1° con Parcela N° 01720- lote N°11 según Plano N° F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2° y 3° tramo, con Parcela N° 02223- lote N°9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chavez, con domicilio tributario en localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrian Peñaloza; su costado Norte, con Parcela N° 02620- lote N°1 de Darken Investment SA, empadronada a nombre de Río Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho N° 1375, Piso 6 Dpto. "B" Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela N° 2126 –lote N°8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia N°152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela N° 019299 Lote 14 de María Nirida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires N° 600 de la ciudad de Almafuerde y en parte con Parcela N° 01628- Lote 15 de Edualda Bustos con domicilio tributario en calle Alsina N° 658 de la ciudad de Río Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela N° 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 Lote N° 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela N° 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II- Parcela N° 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416- Lote N°13 y designada según plano como Parcela N° 01824 de Crisanta Bustos de Diaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Angel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela N° 01026- Lote N°28 de Gregorio Gonzalez, precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano N° F.720, Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela N° 01720- Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.-

10 días - 7696 - s/c

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita

Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veintañal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Córdoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernández D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribese la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - 26/10/2012 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "Cancino Nieves - Medidas Preparatorias de Usucapión " Expte. 45 -Letra "C" - Año 2008, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 31 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Dáncel Pablo Moreno, Manuel Faustino Heredia, Lucas Amado Velárdez, en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese bajo apercibimiento". Fdo. Doctor Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria." Nota: Se trata del inmueble que se describe: "Un campo ubicado en el lugar denominado "Las Tres Lomas", Pedanía San Carlos del Departamento Minas, Provincia de Córdoba, compuesto de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad que de acuerdo al Plano de Mensura

para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda - Mat. 3645, Expediente 0033-29463-2007- plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Abril de 2008 y se describe: Primero: designado como Lote 1534-5026- que mide (desde el punto 1 al punto 2), 119,00 mts., en ángulo de 97° 16'; (desde el punto 2 al punto 3), 153,20 mts., en ángulo de 198° 10'; (desde el punto 3 al punto 4), 48,80 mts., en ángulo de 187° 39'; (desde el punto 4 al punto 5) 109,50 mts., en ángulo de 170° 05'; (desde el punto 5 al punto 35) 24,10 mts., en ángulo de 50° 56'; (desde el punto 35 al punto 36) 25,30 mts., en ángulo de 108° 48'; (desde el punto 36 al punto 37) 16,20 mts., en ángulo de 168° 26'; (desde el punto 37 al punto 38) 38,00 mts., en ángulo de 169° 58'; (desde el punto 38 al punto 39) 29,80 mts., en ángulo de 198° 12'; (desde el punto 39 al punto 40) 21,40 mts., en ángulo de 182° 45'; (desde el punto 40 al punto 41), 107,00 mts., en ángulo de 188° 59'; (desde el punto 41 al punto 42), 126,00 mts., en ángulo de 171° 29'; (desde el punto 42 al punto 43) 109,70 mts., en ángulo de 172° 15'; (desde el punto 43 al punto 44) 72,00 mts., en ángulo de 172° 20'; (desde el punto 44 al punto 45), 191,50 mts., en ángulo de 188° 36'; (desde el punto 45 al punto 46), 166,00 mts., en ángulo de 200° 49'; (desde el punto 46 al punto 26), 51,50 mts., en ángulo de 186° 01'; (desde el punto 26 al punto 27), 68,35 mts., en ángulo de 103° 45'; (desde el punto 27 al punto 28) 163,20 mts., en ángulo de 175° 44' (desde el punto 28 al punto 29), 296,20 mts., en ángulo de 122° 06'; (desde el punto 29 al punto 30), 102,30 mts., en ángulo de 100° 25'; (desde el punto 30 al punto 31), 57,90 mts., en ángulo de 189° 29'; (desde el punto 31 al punto 32), 46,30 mts., en ángulo de 120° 31'; (desde el punto 32 al punto 33), 144,10 mts., en ángulo de 254° 40'; (desde el punto 33 al punto 34) 263,80 mts., en ángulo de 163° 35'; (desde el punto 34 al punto 1 que cierra la figura), 163,80 mts., en ángulo de 197° 01'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación catastral - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio - Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez parcela sin designación- Cta. N° 20-04-1869874/7- sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con camino público que va de La Higuera a San Carlos Minas; y al Oeste, con Moreno Dáncel Pablo, D° 9 - F° 10 - Tomo 1 - Año 1930- Cta. N° 20-04-0097732/ 1- declaración jurada, N° 106; y Posesión de Lucas Amado Velárdez- parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7-, sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747. Segundo: designado como Lote 1534-4929- que mide (desde el punto 6 al punto 7), 114,80 mts., en ángulo de 149° 57'; (desde el punto 7 al punto 8), 185,30 mts., en ángulo de 215° 55'; (desde el punto 8 al punto 9), 341,10 mts., en ángulo de 183° 50'; (desde el punto 9 al punto 10), 140,10 mts., en ángulo de 173° 02'; (desde el punto 10 al punto 11) 153,50 mts., en ángulo de 87° 50'; (desde el punto 11 al punto 12), 46,80 mts., en ángulo de 176° 19'; (desde el punto 12 al punto 13), 26,60 mts., en ángulo de 173° 14'; (desde el punto 13 al punto 14), 26,80 mts., en ángulo de 182° 36'; (desde el punto 14 al punto 15), 29,50 mts., en ángulo de 138° 55'; (desde el punto 15 al punto 16), 128,00 mts., en ángulo de 207° 20'; (desde el punto 16 al punto 17) 84,40 mts., en ángulo de 209° 11'; (desde el punto 17 al punto 18), 88,00 mts., en ángulo de 153° 19'; (desde el punto 18 al punto 19), 107,60 mts., en ángulo de 183° 18'; (desde el punto 19 al punto 20), 87,10 mts., en ángulo de 115° 47';

(desde el punto 20 al punto 21), 47,30 mts., en ángulo de 171° 13'; (desde el punto 21 al punto 22), 136,60 mts., en ángulo de 184° 21'; (desde el punto 22 al punto 23) 274,650 mts., en ángulo de 289° 07' (desde el punto 23 al punto 24), 246,80 mts., en ángulo de 68° 07'; (desde el punto 24 al punto 25), 697,60 mts., en ángulo de 87° 29'; (desde el punto 25 al punto 58), 47,80 mts., en ángulo de 173° 59'; (desde el punto 58 al punto 57), 161,60 mts., en ángulo de 159° 11'; (desde el punto 57 al punto 56), 187,50 mts., en ángulo de 171° 24'; (desde el punto 56 al punto 55) 71,80 mts., en ángulo de 187° 40'; (desde el punto 55 al punto 54), 111,80 mts., en ángulo de 187° 45'; (desde el punto 54 al punto 53), 128,20 mts., en ángulo de 188° 31' (desde el punto 53 al punto 52), 106,90 mts., en ángulo de 171° 021'; (desde el punto 52 al punto 51), 18,60 mts., en ángulo de 177° 17'; (desde el punto 51 al punto 50), 27,00 mts., en ángulo de 161° 50'; (desde el punto 50 al punto 49) 36,90 mts., en ángulo de 190° 04' (desde el punto 49 al punto 48), 19,10 mts., en ángulo de 191° 36'; (desde el punto 48 al punto 47), 25,80 mts., en ángulo de 171° 57'; (desde el punto 47 al punto 6 que cierra la figura) 29,00 mts., en ángulo de 116° 54'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio- Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación- -Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747; y al Oeste, con camino público que va de la Higuera a San Carlos Minas. Las dos fracciones descriptas hacen una Superficie total de 102 Has. 8.039 mts2.

10 días - 18767 - s/c.-

JESÚS MARIA- El Sr. Juez de comp. Múltiple de Jesús María, Secretaría de la Dra. María Scarafía de Chalub en Autos "Novillo Saravia Exequiel s/ Usucapión Expte. 358627" Cita y emplaza a los sucesores de: María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como: Fracción de Campo denominado "Los Morteritos", Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble tiene una superficie de sesenta y un hectáreas con cinco mil doscientos cuarenta y tres (61Ha 5243m2).- Mide: al oeste 1124.31mts; lindando con Eduardo Ozán al este 910.41mts; al norte 1034,88mts, lindando por estos dos costados con lo de Ochoa; al sur 398,46mts por donde linda con lo de Heredia; encontrándose con alambrado perimetral y en parte con pirca. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros a los sucesores del colindante Carlos Roberto Fernández de Maussion, María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: José Antonio Sartori, Juez - María Scarafía de Chalub. Secretaria.

10 días - 20945 - s/c

COSQUIN. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: UBAL OSCAR HUGO. MEDIDAS PREPARATORIAS. USUCAPION (EXP. U-02-2010)" a los demandados: 1o) contra MIGUEL ANGEL SPANIER DNI N° 6.156.282, argentino, nacido el 21/7/1948, soltero, domiciliado en calle Coronel A. Figueroa N° 772 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del inmueble inscripto en la Matrícula N° 814.152(23-01), LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192, argentino, nacido el 6/2/1947, argentino y NATALIA PIRES DE SPANIER, DNI N° 6.967.771, brasilera nacida el 27/5/1945, domiciliados en M. A. Pedraza N° 221 de Partido Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula 815013(23-01), JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/1/1944 y DELIA ELENA SPANIER LC. N° 6.263.835, argentina, nacida el 22/5/1950, domiciliados en calle La Rioja N° 2466 de Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula N° 813.912(23-01); y ALFREDO TURANO DNI N° 10.760.623, argentino, casado nacido el 16/3/1953 domiciliado en calle Buenos Aires N° 128 de la localidad de Villa Constitución departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ DNI N° 8.290.427 nacido el 12/2/1950, con domicilio en calle Alsina N° 595 de Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos titulares dominiales y en condominio por partes iguales del inmueble inscripto en la Matrícula 810.912 (23-01) inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: lo) SEGÚN TITULO: Texto DE LAS MATRICULAS 815.013, 814.152, 813.912 y 810.912 inscriptas en el Registro General de la Provincia, la cual se agregan a autos y se describen: a) MATRICULA 815.013 (23-01) Lote de terreno numero ONCE (11) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. Dicho lote tiene una superficie de 456,31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancia: al Norte: 14,63 ms., con calle; al NE.: 18,22 ms. y 8,74 ms. con calle; al Sur: 34,39 ms. con Lote 12 y al oeste: 16 mts con lote 10. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 5524 Folio 7098 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución general N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son los esposos en primeras nupcias LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192 argentino, nacido el 6/ 2/1947, por el 1/2 del dominio y NATALIA PIRES DE SPANIER LC. N° 6.967.771 brasilera nacida el 27/5/1945 ambos con domicilio en calle 841 N° 1178 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- b) MATRICULA 813.912(23-01) Se describe como Lote de Terreno Numero Trece (13) de la manzana

SESENTAYTRES (63) de Villa Las Gemelas en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 544,44 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 14,06 ms. con calles; al S.: 49,03 ms. con lote 14; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 41,71 ms. con lote 12. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 7886 Folio 9986 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Titulares dominiales son: JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/01/1944 por 1/2 de dominio y su esposa DELIA ELENA SPANIER DE MENINI LC. N° 6.263.835 argentina, nacida el 22/5/1950 domiciliados en Avellaneda N° 3585 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, c) MATRICULA 810.912(23-01) Se describe como Lote de terreno numero CATORCE (14) de la MANZANA SESENTAY TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 520,80 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 11,71 ms. con calle; al S.: 55,13 ms. con lote 15; al O.: 10,00 ms. con lote 10 y al N.: 49,03ms con lote 13.. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 17.725 Folio 21.844 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son el Señor ALFREDO TURANO DNI 0 10.760.623, nacido el 16/3/1953, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Martínez por 1/2 de dominio y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ L.E. N° 8.290.427 argentino, soltero, nacido el 12/2/1950 por 1/2 de dominio y ambos titulares con domicilio en calle Almirante Brown N° 752 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- d) MATRICULA 814152(23-01) se describe como Lote de Terreno Numero DOCE (12) de la Manzana SESENTAY TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia y tiene una superficie de 456,60 ms. cdos. y las siguientes medidas y linderos: al NE. 14,06 ms. con calle; al S. 41,71 ms. con lote 13; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 34,39 ms. con lote 11. Este lote tiene antecedente dominial al Dominio N° 5457 Folio 7008 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. El titular dominial es el Señor MIGUEL ANGEL SPANIER L.E. N° 6.156.282 argentino, soltero, nacido el 21/7/1948 domiciliado en Avellaneda N° 3585 de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2o) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Los Molles esquina Cerro Aconcagua de Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 103 Parcela 041. Mide y linda: al Norte lado A-B: el cual mide catorce metros con sesenta y tres centímetros sobre la calle Los Molles; al Noreste primero la línea curva B-C: la cual tiene un desarrollo de diez y ocho metros con veintidós centímetros un radio de diez y siete metros con ochenta y un centímetros tangentes de diez metros y un ángulo de 58° 37" y luego desde el punto C y con rumbo de NO a SE el lado C-D: el cual mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, el primer tramo de la ochava con las calle Los Molles y el Cerro Aconcagua y el segundo tramo sobre calle Cerro Aconcagua. Al Sur: lado D-E: el cual mide cincuenta y cinco metros con trece centímetros y colinda con la Parcela 15 (Lote 15) a nombre de Jorge Enrique

Garber Folio N° 17.876 del año 1976. Al lado Oeste: el lado E-A: el cual mide cincuenta metros y colinda con la Parcela 10 (Lote 10) a nombre de Barreiro Héctor Folio N° 35.821 y 822 del año 1976. En los vértices A y E se forman ángulos rectos (90° 00) y en el vértice D se forma un ángulo de 58° 37"). Todos los límites anteriormente descritos encierran una superficie total del terreno de UN MIL NOVECIENTOSSETENTAYOCHOCONQUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín) le asignó al lote mensurado la PARCELA NUMERO CUARENTA Y UNO (fs. 87 de autos). Que la descripción del inmueble y/o fracción que se pretende usucapir, de acuerdo al informe de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se describe como: el costado Norte: con calle Los Molles; por el costado noreste: con calle Cerro Aconcagua, por el costado Sur: con parcela 15 lote 15, cuenta N° 2301-1032256/4 según plano a nombre de Jorge Enrique Garber y según información obrante en esta repartición a nombre de JORGE OSCAR LOPEZ, con domicilio tributario en calle Av. Belgrano n° 1911 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y por el costado Oeste: con parcela 10, lote 10, cuenta 2301-1032251/3 según plano de HECTOR BARREIRO y según información obrante en SIT y antecedentes dominiales a nombre de JORGE DANIEL GLEZER, con domicilio tributario en calle 262 N° 2238 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. (fs 98 de autos). El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-47628/2009 fecha 26 de agosto de 2009 que se acompaña al presente escrito. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 24 de mayo de 2012. Incorpórese el Para Agregar de fecha 13/02/12. Agréguese el Oficio de la Unidad Ejecutora de Tierras que se acompaña a fs. 175 con noticia. Proveyendo a fs. 131: agréguese las constancias impositivas que en copia certificada se acompañan. En mérito de ello, emplácese al accionante para que en el plazo de tres días complete el abono de los aportes de ley según valores actuales, bajo apercibimiento de ley y certificar la existencia de deuda y comunicar la misma a los entes recaudadores pertinentes. Sin perjuicio de ello y en mérito a las demás constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 118/122 imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sres. Luis Spanier y Natalia Pires de Spanier, Miguel Ángel Spanier, José Luis Menini, Alfredo Turano y Gutiérrez Ernesto Roberto y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia, autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin

publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez, ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 20728 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría María de las M. Villa, en autos: VILLAGRA FRANCISCO PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 2314778/36, NOTIFICA Y HACE SABER a Arnaldo María VANDERGTEREN o Arnalda María VANDERGTEREN de SMITH o María Arnalda VANDERGTEREN o VANDERGTEREN de Smith o María Arnalda VANDERGTEREN o Arnalda María VANDEGTEREN o Arnalda María VANDERGTEREN de SMIT o sus SUCESORES, COLINDANTES que se expresan y QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE de que se trata, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: Quinientos Noventa .Córdoba, 31 de julio del dos mil dos. Y VISTOS: Estos autos ... el siguiente inmueble : Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nro. 3228, parte del lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, de forma Regular, que mide: 9,80ms de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19ms de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2, y linda: al S. con pasaje Quevedo, al O. con posesión de José Tello, al N. con posesión de José Digiovani y al E. con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán , distando 18,30ms. De la intersección con calle Justo Páez Molina ..y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor JOSE EDUARDO VILLAGRA en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra , titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2) Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3) Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet, y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo .Protocolice, hágase saber y dése copia. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE- Juez.-

10 días - 22254 - s/c.-

RÍO TERCERO, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la empresa Cerino y Cia. S.R.L., Daniel Francisco Cacciarelli, Jorge Alberto Perugini o Prugini, Héctor José Abrigo y Norma Ollocco en su carácter de demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario

de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio/ a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia de la Sede. NOTIFIQUESE.- Meaca, Prosec.

10 días - 22656 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "GONZALEZ PETRONA MARTA - PREP.DDA.USUCAPION"(HOY USUCAPION), Letra "G"N°21/2002, cita y emplaza a los demandados: Luis Paulino JAIME, Angela JAIME de RIOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros, Fernando Gabriel Schiumerini, Diego Gabriel Rafeca, Jaime Delia Gregoria, Jaime de Aguirre Gabriela Emma, Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre, Segundo Emilio Jaime, Olga Victoria Jaime, Salomé Barrera de Luna, Celestino Luna, Crispina Jaime de Herrera, Ramona Jaime, Ramón Rosa Moyano, Asociación Zen de América Latina y Sindicato Petrolero de Córdoba, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a los siguientes inmuebles, PARCELA 152-3897, parte de la parcela rural 152-3996, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 19/04/02 en Expte. Pcial. N° 0033-62641/02, encierra una superficie total de Una Hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide 120m., colindando en parte con la parcela 152-3995 (Lote 87) en posesión de Barrera de Luna, sin datos dominiales y con el resto de la parcela 152-3997 (Lote 86) en posesión de Celestino Luna, sin datos dominiales; al Este, lado B-C, mide 85m., colindando con la parcela 1611-2301 (Lote 64) a nombre de Olga Victoria Jaime, D° 29022; F° 35413; A° 1982; al Sur, en línea quebrada formada por cuatro tramos que partiendo del punto C y en dirección de Sudeste a Nor-Oeste, lado C-D, mide 30,41m.; luego desde el punto D y con dirección de Este a Oeste, lado D-E, mide 50m.; desde el punto E y con dirección de Norte a Sur, lado E-F mide 80m. y por último, desde el punto F y en dirección de Este a Oeste, lado F-G, mide 35,90m., colindando todos estos lados con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85) cuyo dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Oeste también en línea quebrada formada

por cinco tramos que partiendo del punto G y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado G-H, mide 48,71m., luego desde el punto H y con dirección de Sur a Norte, lado H-I, mide 50,32m., desde el punto I y en dirección de Sud-Oeste a Nor-Este, lado I-J, mide 27,48m., desde el punto J y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado J-K, mide 9,04m. y por último, desde el punto K y con dirección de Sud a Norte, lado K-A, mide 33,40m., colindando todos estos tramos con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85), dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime y con servidumbre de hecho senda serrana de por medio, los cuatro primeros tramos. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1, en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales y otro inmueble que se describe como PARCELA 152-4093, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 31/07/02 en Expte. Pcial. N° 0033-64355/02 encierra una superficie total de Tres Hectáreas ocho mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oeste, línea A-B, mide 250m., colindando con parte de la parcela 152-4095 (Lote 88); de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Nor-Este, línea B-C, mide 153,33m, colindando en parte con la parcela 152-4096 (Lote 90) en posesión de Crispina Jaime de Herrera y Ramona Jaime y con la parcela 152-4097 (Lote 89) a nombre de Ramón Rosa Moyano; al Sud-Este, línea C-D, mide 250m., colindando con parte de la misma parcela 152-4095 (Lote 88), de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Sud-Oeste, línea D-A, mide 153,33m., colindando con la parcela 152-4393 a nombre del Sindicato Petrolero de Córdoba; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1; en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, septiembre 14 de 2012.-
10días – 24831 – s/c

Autos caratulados: "ALIENDRO ANTONIA SUSANA-USUCAPION- Expte. A-15-2003" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 117. Cosquín, ocho de agosto del año dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. Antonia Susana Aliendro LC 5.743.912, CUIT 27-05743912-8 en contra del Sr. Gabriel Castro y/o sus herederos, declarando adquirido por prescripción veinteañal

el inmueble descripto como lote de terreno edificado ubicado en Barrio Alto del Gigante de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que se identifica, según título como: 1) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 20 ms. De frente por 20 ms. De fondo. Superficie 400 ms. Cuadrados. Linda: al Sur con Camino Nacional; al Norte con Dr. Amitrano; al Este con calle Pública y al Oeste con más terreno del lote 23. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 2314, Folio 2954, Tomo 12, Año 1940. 2) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 7,20 ms en su costado Norte y Sud por 4,20 ms en sus costados este y oeste. Superficie: 30,24 ms. Cuadrados. Linda: Al Norte con más terreno de la fracción que forma parte al igual que al Este y Oeste, y al Sur con el comprador. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 24.893, Folio 29.369, Tomo 118, Año 1947. Existe un solo número de cuenta que abarca ambos lotes el cual es 23-02-0277716/9. La designación oficial de los lotes es: lote 56 y 51 pte., respectivamente y según informe profesional del Ing. Meirovich de fs. 5, la afectación es total en ambos casos. Los dos lotes afectados integran el plano de mensura el cual se describe como lote 35 de la manzana 4, con una superficie de 381,39 con las siguientes medidas y colindancias: en su costado Este, lado A-B, mide 19,87 ms. según mensura lindando con calle publica Antártida Argentina, el lado Sur compuesto por el tramo B-C, tiene 17,56 ms. y linda con Av. Italia; El lado Oeste, está compuesto por dos segmentos C-D y D-E siendo la línea C-D de 5,56 mts. y la línea D-E DE 14,54 mts. y la suma lineal es igual a 20,10 ms. y lindan con lote 23 pte. Parcela 15 propiedad de Severo Víctor Pérez desde la línea E-F de 5,00 ms. del mismo lado (oeste) linda con lote 23 pte. Parcela 15 de propiedad de Severo Víctor Pérez y línea F-G de 4,26 ms. Al oeste que linda con lote 23 parcela 13 de propiedad de Alfredo Rodríguez; y el lado norte compuesto por tres tramos que se detallan como línea G-H que mide 7,23; línea H-I que mide 4,7 ms y tramo línea I-A cerrando la figura que mide 15,61 ms.; lindando las tres terminaciones con el lote designado oficialmente como 51 parte (lote 23 pte. Parcela 13) de propiedad de Alfredo Rodríguez. II) Oportunamente oficial al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las Inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiante Sra. ANTONIA SUSANA ALIENDRO, LC 5.743.912, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Italia 714 Barrio Alto del Gigante de la ciudad de La Falda. III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C (ley 8465). IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CTVOS (\$ 2.650,6) -20 jus teniéndose presente la exención prevista en el art. 140 CPC y C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez."
10días – 25604 – s/c

EXPEDIENTE 559220-CRESPIN MARCELINO ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Dean Funes, 04 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Téngase por cumplimentado las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (Art. 782 y srgtes del C. de P.C.)- Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- cítese y emplácese para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideraran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.de P.C.-Notifíquese. EMMADDEL VALLE MERCADO DE NIETO, JUEZ - LIBERTAD V DOMINGUEZ DE GOMEZ, SECRETARIA.-
10 días – 25567 – s/c

RÍO TERCERO, El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero Secretaría Nro. 4, Dra. SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA, en autos caratulados: (Expte. 432055- Cuerpo 1) "RIES CENTENO, FACUNDO Y OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 10 de Agosto de 2012 En su mérito: Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ARMELINDA PAGLIANO por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en el de Córdoba para que dentro del término de veinte días a contar desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: ARIELA. G. MACAGNO - Juez - SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA - Secretaria
5 días - 24868 - s/c-

BELL VILLE -: Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, en autos "JUAREZ, Jorge Osvaldo c/Walter PIVA- Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.)- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, Fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para Juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Pcia. D.G.C. 0563002736-090, mide y linda: el lado N-O, línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, Inscripción en la matrícula 876.130, siendo :el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E, línea B-C mide 29,30m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D, mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O, línea D-A mide 29,45m y

colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardo, inscripta en el dominio D 12145, FO 17572, TO 71, A° 1982, siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65 m2., por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, y para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C .. Además cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Líbrese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado.- Notifíquese.- Fdo. Víctor Miguel CEMBORAIN- Juez.- María Belén MARCOS-Pro Secretaria.-
10 días - 24830 - s/c-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero, en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO NELSON EDUARDO y OTRA - USUCAPION" LETRA "M", N° 14~ 25/04/2006, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa. Villa Cura Brochero, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nelson Eduardo Moyano, L. E. N° 6.026.832, nacido el 29 de julio de 1938, argentino, casado con Susana Farinola, domiciliado en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba y Susana Farinola, L.C. N° 3.973.152, casada con Nelson Eduardo Moyano, domiciliada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como lote 28, parcela 15.- Que el mismo mide en su costado norte, punto AB: 16,42 mts; en su costado este compuesto por tres tramos: punto BC: 15,77 mts; punto CD: 1,98 mts y punto DE: 17,37 mts, en su costado sur, punto EF: 14,89 mts y en su costado oeste, punto FA: 32,98 mts.- Todo lo cual encierra una superficie de 515,15 mts2. Linda al Norte con calle Belgrano; al Sur con Casimiro Velasco; al Este con Luis Augusto González y al oeste con María Amalia Romero de Martino.- II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en forma parcial los dominios N° 32961 F° 41491 del año 1976 y N° 4477 F° 6109 del año 1970, habiendo este último sido mensurado y subdividido en la planilla catastral N° 77.270; ambos a nombre de Aurora Romero de Moyano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art.789 C.P.C), a cuyo fin deberá oficiarse. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.
10 días - 24763 - s/c-

En autos: "MORENO MARIA AMALIA – USUCAPION Expte. "M" 03-08, el Sr. juez Civ., Com., Conc., Control, Flia. , Men. y Faltas.- Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente

resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Y VISTO: ... y ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Amalia Moreno, argentina, nacida el 04 de agosto de 1958, DNI 12.257.454, CUIL 27-12257454-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis María Pereyra, con domicilio en 17 de agosto 218 de Río Tercero- Cba. Es titular del derecho de domicilio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en calle Los Valles s/n, de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D 28, P03, P17, C 02, S 02, M 39, P 14, Lote "14", MZ "8" y que mide : En su costado Norte: Determinado por el lado D-E de 31,00 mts ; al costado Sud: lo constituye el lado A-B de "42,00" mts ; al costado Este: Lo forman los lados B-C de 18,00 mts . y C-D de 7.88 mts , y al costado Oeste: Lo compone el lado E-A de 37.80 mts ;, todo lo cual encierra una superficie de Mil Ciento Cuarenta y Cuatro mts . cuadrados, Noventa y Seis decímetros cuadrados - 1144.96 MTS2 y linda : al N: con calle Los Valles ; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública ; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta ; conforme mensura aprobada por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-028004-2007 con fecha 30 de noviembre del 2007.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el D°48.567 F° 55.330 T° 222 del año 1948 a nombre de Josefina Rodríguez Deibe, según Informe Judicial n° 4902 del Departamento de Tierras Públicas, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II)... III)... IV)..- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Juan Carlos Ligorria .- Juez.- Villa Cura Brochero, 06 de septiembre de 2012.- Dra Mabel Troncoso. - SEC

10 días - 23436 - s/c.

La Señora Jueza de 1° Instancia y 360 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Sylvia Elena LINES, Secretaria a cargo de la Dra. Ana GUIDOTTI, en los autos "REZNICHENCO, Isaac c/ BERNARDI, Andrés- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Exp. N° 1463095/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sr. Andrés BERNARDI para que en el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a Fs. 35/36 de autos en calidad de terceros, al fisco de la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Unquillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un periodo de 30 días. Cumplímense art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 de C.P.C y C). Oportunamente remítase copia

de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la Localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C) para su exhibición al público." Firmado: Dra. Sylvia Elena LINES, Juez.- Dra. Ana GUIDOTTI, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Andrés BERNARDI, Matrícula Folio Real 903020; e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130410471435/ 0 a nombre del titular registral. Se encuentra inscripto en catastro registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 13-04-049-01-06-053-022, correspondiente al departamento Colón. Según plano confeccionado para el proceso de usucapion, por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián LUNA, Mat. Prof. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015499/06 en fecha 17 de Mayo de 2007, se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno que se designa como lote 42 de la manzana 7, ubicado sobre calle El Nevado - Barrio Cabana - Municipalidad de Unquillo - Pedanía Río Ceballos - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra ubicado según plano al Nor-Este sobre calle El Nevado línea 1-2 de 15mts. 55cm.; al Sud-Este línea 2-3 de 52mts. 70cm, linda con la parcela 23, lote 43 inscripta a nombre de REZNICHENCO Isaac Abraham; al SudOeste línea 3-4 de 42mts. 29cm, linda con parcela 42, lote 11 inscripta a nombre de Félix DÁSCOU y con parcela 41, lote 10 inscripto a nombre de TORIBIO DE PETITE Faustina; y Norte línea 4-1 de 56mts. 34cm, linda con parcela 21 lote 41 de Daniel Eduardo CARBONELL; con una superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (1444,75m2). Conforme el decreto transcrito se cita al siguiente demandado con domicilio desconocido: Andrés BERNARDI y/o sus herederos. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Daniel o Daniel Eduardo CARBONELL o CARBONELL PARANA, LE 5.771.849, y/o sus herederos; Abraham REZNICHENCO, y/o sus herederos; Cristina BLANCO, y/o sus herederos; Faustina TORIBIO de PETITE, y/o sus herederos; Félix o Félix Roberto DASCOLI, y/o sus herederos; y Héctor Francisco DASCOLI, y/o sus herederos. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, Setiembre de dos mil doce.

10 días - 24236 - s/c.-

PARANA (Entre Ríos). El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "NARVAEZ VERONICA NATALIA y OTROS C/ APAZ HANXSE y OTROS SI USUCAPION" Exp. N0 14871, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días contados a partir de la última publicación del presente, a MARÍA TERESA APAZ, L.C. 6.403.662, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 366 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y/o a sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Distrito María Grande Primero, Ciudad de María Grande, Manzana N° 91, con una superficie de UN MIL TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTIDOS DECIMETROS, Plano N° 137800, Matrícula 151544, con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 8-2 N 87°14' E-20,40 mts.; linda con Lote N° 1 de

esta subdivisión. ESTE: Recta 2-3.S 16°50' E - 41,96 mts.; linda con Calle Hipólito Irigoyen, SUR: Recta 3-4. S- 87° 14' 0- 30,55; linda con Av. Córdoba. OESTE: Recta 4-8. Norte: 2°46'0 - 40,70 mts. Linda con Edgardo Héctor Podversich y lote N° 1 de dicha subdivisión, Para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 05 de julio de 2012.

10 días - 23722 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra M N° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts.- Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts.; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de 8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTAMETROS CUADRADOS (1.560,31 m2).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplímense las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 24091 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez Secretaria N° 2 en autos: "GREZZI Raúl Felipe- USUCAPION",

cita y emplaza a la Señora María Irene Peralta de Vera en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Gallace de Grezzi María Herminia, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la localidad de Los Hornillos Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B- 24,50 mts.; b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts. c) En su costado Este- puntos: B-C: 28,45 mts.- y d) En su costado Oeste: puntos: D-A: 28,35 mts - Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte- con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur, con calle pública denominada Pensamiento; al Este, San Juan Antonia Valentina Fernández del Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera.- OFICINA, 13 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 24816 - \$ - s/c

En los autos caratulados "RECAALFREDO ROBERTO Y OTRO- USUCAPION"-, que tramitara por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. En lo Civil Com. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a PETRONA DIONISIA TELLO DE ROMERO, SEGUNDOARTURO ROMERO, JORGE RAUL ROMERO, LUISA EUGENIA ROMERO, ALFREDO ENRIQUE ROMERO, LUISA ROMERO, EDUARDO ROMERO y CARLOS EXEQUIEL ROMERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población y a los colindantes que surgen del informe de fs. 90 y del plano acompañado a fs. 20 (Javier S. Romero o Javier Salustiano Romero, Juan N. Romero, Eva Luciana Stibel o Estibel, Ana M. Berthold de Genta o Ana Manuela Berthold de Genta, Evangelista Zamora de Rojo, Emilio C.E. Von Behring, Nadin Gair o Nadim Gait, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero y Elsa Irene Romero) para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en La Localidad de La Población, Pedanía y Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, el que según plano confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo., tiene una superficie de 10.745,83m2, y sus medidas son: Partiendo del Punto A, rumbo Sur- Este, línea A-B, en ángulo

de 89°37'30", 66], 79mts; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39", rumbo Nor-Este, línea B-C, mide 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93°05'43", rumbo Sur-Este, línea C-D, mide 8,87mts; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, mide 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, mide 13,17mts; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, mide 16,52mts; desde el punto G, en ángulo de 181°33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, mide 88,77mts; desde el punto H, en ángulo de 181°09'06", rumbo al Sur, línea H-I, mide 18,81mts; desde el punto I en ángulo de 74°01'1", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, mide 64,06mts; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J-K, mide 36,07mts; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52", línea K-L, mide 20,55mts; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08" rumbo al Nor-oeste, Línea L-M, mide 20,44mts; Desde el punto M en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, mide 4,96mts- desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, mide 12,75Mts; y cerrando la figura desde este último punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, línea O-A, mide 66,30mts - Linda: en las Líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustino Romero; líneas D-E; E-F y F-G con parcela 4 de Armendo Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Folio 41.034 Año 1955; Línea G-H y H-1 con parcela 5 Eva Luciana Estibel, Matrícula Folio Real 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertol de Genta, Folio 27.589 Año 1989; líneas I-J, J-K K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura posesión de Naim Gait- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez, Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

10 días - 24815 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS ALA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 34, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 36-37 y 94.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIAALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 2) inmueble designado como LOTE 13, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-15644343/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo el Dominio 1975 F° 2879, TOMO 12, AÑO 1985, propiedad que se encuentra empadronada a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIAALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y linda al NORESTE con la parcela 12 de JORGE ROBERTO QUIROZ, al SUDOESTE, con las parcelas 21 y 22 (resultantes del plano de mensura y subdivisión Expte. N° 0584-000426/2008 sin protocolizar) de JUAN JOSE BADALUCO, al SUDESTE con la

calle 25 de Mayo y al NOROESTE con la parcela 15 de ANA COCCIARINI FERRAZOLI), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ Y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a la demandada y titular registral MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts. 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 22 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JUAN JOSE BADALUCO, JORGE ROBERTO QUIROZ y ANA COCCIARINI, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER (art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIA.-

10 días - 26788 - - s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION- EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matrícula del inmueble objeto de usucapion. Proveyendo a fs. 99: Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle publica 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle publica 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS2, y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDIVIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN

OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.).- Cítese al Procurados del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLAMAS de FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "ALTA GRACIA, 19/07/2012.... declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredo Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTA GRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaría Fassetta, en los autos "Urquiza Teresa del Carmen y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion ", Expte N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de

la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiese para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). ... Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapion: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapion por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días - 23900 - s/c.-

En los autos caratulados "López José Luis y Otros- Usucapion - Medidas Preparatorias - Usucapion", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01- Pblo. 01- C.28-S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Biale Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-

Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms., por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En curva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumplímense art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - - s/c.-

En autos "TORLASCHI MARIO c/ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admitase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6°

Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo; diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintiuno y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad. Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/V/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaria Fasetta, en los autos "Urquiza Teresa del Carmen y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,

haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiase para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) ... Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fassetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcms. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 24645 - - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaria Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: "Balladares Laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros – Ordinario – Demanda de Usucapión Expte. N° 550390" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admitase la presente Demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o; en su defecto a los SUCESORES de JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a comparecer y deducir su oposición dentro de los Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durnate treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Librese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts.2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nélida Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366A° 1963 y F° 156A° 1932.

10 días – 24187 - - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: "Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. 551144736 ", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicación visado por la Dirección

General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms2, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días - 24753 - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "BIANCIOTTI FLORINDO HILARIO - USUCAPION" Expte. N° 296864 que se tramitan en el Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 26/09/2012. Agréguese el edicto acompañado. Atento a las constancias de autos, certificado que antecede y lo solicitado: dese por decaído el derecho dejado de usar por los herederos del tercero interesado Sr. José Leonel BRUNA, en consecuencia designese como representante de ausentes al Asesor Letrado Dr. Carlos Mellano (art. 113 C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto Camissa, Juez - Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario.- OLIVA, de SEPTIEMBRE de 2012.-

10 días - 25817 - s/c

La señora Juez de 1ª Inst. y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1488151/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de septiembre de 2012. Proveyendo a fs. 106: agréguese, con noticia. A fs. 125: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la Cesión de Derechos obrante a fs. 91 y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Edelweiss Scheidegger de Varela y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba... Cumpliméntense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C. P. C. y C.- Notifíquese...".- Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario. El inmueble objeto del juicio de usucapión tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. Mide tres metros sesenta centímetros de ancho (3, 60 mts) por diez y seis metros quince centímetros de fondo (16,15 mts) y esta edificado en su totalidad. Se designa como Lote N° 5 de la Manzana 109 inscripto en Planilla 37.223 que proviene de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble designado

como Lote N° 12 de la Manzana 109 inscripto al Dominio N° 9045, F° 11.223, Tomo 45, año 1940 a nombre de Scheidegger de Varela Edelweiss. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1101-1088955/1. Posee como nomenclatura catastral provincial la de: "Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y catastral municipal: "D04 Z12 M23 P46". Está ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingo N° 1296. Linda al Norte con la parcela 45, Propiedad de Oscar Horacio Elorza; al Este con calle pública Ituzaingo; al Sur con la parcela 23, propiedad de Bignone y Da Salto S.R.L.; al Oeste con parcela 43, propiedad de María Genoveva Acuña de Etcheverry. Conforme el decreto transcrito se cita a la demandada Scheidegger de Varela Edelweiss y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes del inmueble.

10 días - 27129 - s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "FLORES, José Norberto - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión", Expte. N° 410143. Por iniciada la acción de declarativa de usucapión en contra de José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble Cítese y emplácese a los demandados: José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del juicio. Asimismo cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Celedonio Sacarías Oviedo, Eduardo Víctor Coria y a Olga Elsa Coria, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, bajo apercibimiento legal.. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 31609 folio 45622 tomo 183 año 1981 y Dominio 11491 Folio 16576 tomo 67 año 1982 y se encuentra descripto: Un lote de terreno libre de mejoras, designado con el numero ONCE del plano especial confeccionado por el Ing. A. Lisofsky e inscripto en el departamento topográfico, cuyo lote esta comprendido en la manzana formada por las calle Fotheringham, Dean Funes, y dos calles publicas hoy llamadas P. N. Rodríguez y Antonio Lucero, dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Pcia. De Córdoba, Constando de 9 ms. 50 cms. De frente sobre calle Fotheringham (hoy Roma) por 40 ms. De fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS OCHENTAMETROS CUADRADOS, y linda. Al N, con la calle citada Fotheringham (hoy Roma); al S, con el lote 18, al E., lote 12 y al O., con lote 10.- AHORA BIEN. Lo que se pretende usucapir, según plano se describe: Un inmueble objeto del pleito el que se encuentra ubicado en calle Roma N° 1715 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Arnaldo Rubén Buffarini, visado por el D.G.C. en expte. N° 0033-

8606374/2004, se designa como lote ONCE que mide: 10,50 ms. En su costado N, desig. Como lote E-A, 9,65 ms. En su c/fe. S., lado B-C, el lado E., es una línea quebrada en dos tramos que mide: 24,10 ms. y se denomina lado A-B, lo que encierra una superficie total de 236,62 mts cdos. Y sus colindancias: en su lado Norte; linda con calle Roma; al Oeste, con la parc. 13 (lote 10) de Celedonio Zacarías Oviedo, al Este, con la parc. 44 (lote A) de Eduardo Víctor Coria y al Sur, con parc. 14 (lote 11 resto) posesión de Olga Elsa Coria de Flores.- NOMENCLATURA CATASTRAL. LOTE 58 - Mza. 188 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 188 P. 058 - EMPADRONADOS EN LAD.G.R. en las cuentas 2405-0425200/1- RIO CUARTO, 16/07/2012.- Miatello, Prosec..

10 días - 25529 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados - PEREZ DE TOBANELLI LYDIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "P" N° 1 ordena citar y emplazara los sucesores de ALICIA ANTONIA PEREZ DE RIVERA , bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 16 de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Alicia Antonia Pérez de Rivera por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de veinte días a contar desde la Última publicación , comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Juez. Dr. Ariel A. G. Macagno... Y Secretaria Sulma S. Scagnetti de Coria.-

10 días - 26557 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de Primera y Segunda Nominación, C., C., Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaria N° 3 A CARGO DEL Dr. Mario A. MAUJO en autos caratulados "FISSORE, NORMA BEATRIZ y CASTELLINI NESTOR FABIAN - USUCAPION" (Expte. F-05-2012), cita y emplaza a la demandada: Agropecuaria San Marcos Sociedad Encomandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera, terceros interesados que se consideren con derecho o interés legítimo en relación al inmueble que más abajo se describe, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo ello, como se dijo en relación al siguiente inmueble: - Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner con fecha 09 de marzo de 2010, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-003136-10 con fecha 25 de agosto de 2010, "pendiente de anotación" en el Registro de la Provincia; se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en calle Urquiza 24 de la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba; se designa como LOTE 49 de la Manzana 03 y mide: al Nor-Este (línea A-B) treinta y seis metros, al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y seis metros, al Sud-Este (línea B-C) diez metros cincuenta y un centímetros y al Nor-Oeste (línea D-A) diez metros cincuenta y un centímetros; lo que forma una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este en parte parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, Mat. 558.930 y en parte parcela 31 de Daniel Darío De Paul, Mat. 558.929; al Sud-Oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos - Sociedad en Comandita por Acciones

Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera D°10549, F°15903 T.64, A. 1970, Plano 98.083, Planilla 121 953 al Sud-Este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D°7457 F°11429 T.46, a. 1970; D°18714, F°29896, T.120, a.1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al Nor-Oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintidós metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- EL DOMINIO CONSTA en mayor superficie a nombre de "AGROPECUARIA SAN MARCOS -Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera" -en formación- al N° 10.549, folio 15.903, tomo 64 del año 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953. - La parcela de la que se trata se encuentra empadronada en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia bajo el nro. de cuenta 36-03- 2085928/6, su nomenclatura catastral es 36 03 32 01 01 033 049 y su nomenclatura municipal es 01 01 03 029. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez) - Dr. Mario A. Maujo (Secretario). B. Ville, 15 de agosto de 2012.

10 días - 24995 - s/c

"CRUZ DEL EJE, E! Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos: "FLORIT FERNANDO MARIO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION - LETRA F n° 02", cita y emplaza al demandado VICTORIO TAURINO NUÑEZ ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- La mayor superficie se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500m2, NOMENCLATURA CATASTRAL: C:03,S:04,MZA:015; P:002,- La mayor superficie donde se encuentra el inmueble de litis, según las constancias del Registro Gral. DE LA PROVINCIA se describe como FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Dicho inmueble afecta a la Matrícula 1214004, inscripto en el Registro General de la Provincia de nombre de VICTORIO TAURINO NUÑEZ.- Fdo.: Fernando Aguado: Juez - Adriana S. de Marín, Sec..

10 días - 27767 - s/c

La Sra. Jueza de lo Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaria Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "CABRERA, Marciana Virginia -

USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos setena y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy N° 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03-09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta N° 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 -antecedente dominial N° 12675 - Folio N° 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marcia Virginia Cabrera. - II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto. - III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. - Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

10 días - 27768 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Secretaria 3, en autos caratulados "SALVUCCI ARIEL REINALDO - Usucapión- Medida Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 53344 - Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto ordenado. Instálese, a costa del actor, dentro

del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS, SEISMIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al norte con el Río Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura número ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y límites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS, SEISMIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte con el Río Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, transferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, transferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS, SEISMIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634, que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos, mide: línea G-H, 129,85 Mts,

desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts.; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., en el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts., y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (F° 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (F° 12302 Año 1960) encerrando una superficie total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85°25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de 149°44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno 227°46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80mts.; lindando con Río Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno 75°38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno 217°07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86°30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168°01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169°46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: N° 2421, Folio N° 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.

10 días - 27766 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 46° nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "VALVERDE, Margarita Evita - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte n° 1700402/36, Secretaria cargo del Dr. Jorge Arévalo ha resuelto:....Cordoba, 13 de septiembre de 2012....Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de

usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Atento que se ha demandado al Sr. Juan Santillán (titular registral de inmueble) - hoy su sucesión- y siendo éstos personas indeterminadas, cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que se describe como: un lote de terreno, con todo lo adherido, clavado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Zona Rural de la localidad de El Crispín Depto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: Una fracción de terreno designada como Lote 1642-4046, que consta de una superficie terrenal de Quince hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados (15 Ha.9861mts.2) de forma rectangular. Dicho inmueble, según plano de mensura, es parte de mayor superficie de una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta de doscientos metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas ochocientos quince metros cuadrados (18ha.815m2). Los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C.- Notifíquese.-Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli. Juez.- Dr. Jorge Arévalo: Secretario. -La parcela a usucapir en parte de mayor superficie del inmueble que se describe así: una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta por doscientos sesenta metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas, ochocientos quince metros cuadrados (18Ha.815m2), lindando al Norte con Lascano, al sur con Rosario Santillán, al este con herederos de Cornelio Pucheta y al oeste con Gregorio Salas; y la fracción que se mensura, consta de 15 Ha. 9.861 m2 extendiéndose dentro de los siguientes límites: al Norte (línea AB) 251m 27cm., lindando con parcela 1642-4345 de propiedad de Ramón Jorgelino Salas, hoy su sucesión, al Sur (línea DC) 255m. 83 cm. lindando con parcela 1642 -3475 de propiedad de Ángel Vega, al Este (línea BC) 641m 84 cm. linda con Camino Publico y al Oeste (línea AD) linda con parcela 1642-4044 de propiedad de Moisés Salas -hoy su sucesión. El inmueble descrito se designa como lote 1642- 4046 conforme Plano de Mensura y Anexo confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 250924927212, y en el Registro General de la Propiedad la fracción descrita es parte de mayor superficie del Dominio 34 Folio 42 Tomo I

del Año 1928.- Córdoba, 12 de Octubre de 2012.-

10 días – 29036 – s/c.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión – Medias Preparatorias para usucapión – Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agustí, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTAYTRESDECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agustí. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor-Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Librese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días – 29368 – s/c

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 48ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en autos caratulados: "ANDINO, JOSÉ LISANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 1184005/36), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos ochenta. Córdoba, 05 de septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia declarar que los sucesores del Sr. José Lisandro Andino, los Sres. Gabriela Alejandra Andino, José Lisandro Andino (h), Alejandro Agustín Andino, y Gastón Leonardo Andino y la Sra. Ursula Matilde

Ferrari han adquirido por prescripción el inmueble que según plano elaborado por el Ing. Juan Alberto Ferreras y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-26757/07 se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avda. Duarte Quirós 164, parte de la parcela 031, de la manzana 011, de Barrio Alto Alberdi, Municipio de esta ciudad, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad y que mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, sesenta y dos metros en su lado Oeste, sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda al Nor Este con resto de la Parcela n° 031; al Nor-Oeste con Parcelas n° 15, n° 21, n° 22 y n° 23; al Sud Este; con parcela n° 14 toda de la misma manzana 011, y al Sud Oeste con Avda. Duarte Quirós y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo en número de cuenta 110117850668.- 2º) Publíquese edictos en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre, con noticia a los entes respectivos.- 4º) Imponer costas a la actora.- 5º) No regular los honorarios de los Dres. Alejandro José Barilari y Juan Antonio Lipari atento lo manifestado en su escrito de fojas trescientos cincuenta y ocho.- 6º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alfredo Zoia, Graciela Ceballos de Masquijo y María del Carmen Adalid de Martínez hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.- Otra resolución: "AUTONÚMERO: Seiscientos diecisiete. Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar la Sentencia número trescientos ochenta de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, respecto de que capdel S.A., como cesionaria de los derechos hereditarios y posesorios transferidos por los cedentes, Sres. Ursula Matilde Ferrari de Andino, José Lisandro Andino, Gastón Leonardo Andino, Alejandro Agustín Andino y Gabriela Alejandra Andino como herederos del difunto actor, Sr. José Lisandro Andino, adquirieron por prescripción adquisitiva el inmueble descrito al punto 1º) de la parte resolutive, el que fuera identificado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan Alberto Ferreras como parcela posesoria número treinta y siete (37).- 2º) Disponer que las costas correspondientes a la intervención de los letrados de los terceros, Dres. Alfredo Zoia y María del Carmen Adalid de Martínez por la Municipalidad de Córdoba y por la Provincia de Córdoba, respectivamente, son a cargo de sus respectivos comitentes, con excepción de los estipendios de la Dra. Graciela Ceballos de Masquijo, los que conforme los términos de la Sentencia se encuentran a cargo de la actora cesionaria, Capdel S.A.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.-

10 días – 29160 – s/c.-

VILLA DOLORES- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapión", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verardo y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts2; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido, sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.- 19/09/12

10 días - 27333 - S/C

BELLVILLE. El Sr. Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "AGUILAR, Luciana Alejandra - Usucapión" (Expediente A/23/10), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, Manzana rodeada por las calles Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, que se designa PARCELA 003, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 980.268 a nombre de RICARDO SAMCHEZ NOVO. Que mide al Nor-Oeste (línea 4-1) mide: 10.00 m., y linda con calle Chubut, su costado Nor- Este (línea 1-2) mide 50.00 m, y linda con la parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat. N° 270.669, su contrafrente Sud- Este (línea 2-3) 10.00 m, y linda con la parcela 032, propiedad de Leonardo Raúl Barrionuevo, D° 19833. F° 27080. T° 109. A° 1975 y finalmente su costado Sud-Oeste (línea 3-4) que mide 50.00 m y linda con la parcela 034 propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D° 33939. F° 42999. T° 172. A° 1976 haciendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 m).- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra. Graciela O. Hernández Prosecretaria.-

10 días - 27726 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "PETRACCI: Néstor Raúl - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores y José Luis ó José Luis Eusebio Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y;

en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores, José Luis Eusebio Ramírez, Daniel Emilio Marconetto, Juan Carlos Montenegro y Mario Begerano para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-7583 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Octubre de 2007, bajo el Expte. N° 0033-19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts: en vértice C. con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts; en vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 104,63 mts; en vértice E, donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts; en vértice J, con ángulo interno de 241°43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts; en vértice L con ángulo interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ. donde culmina el Lado ESTE, tramo N- Ñ: 211,65 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el Lado SUR, tramo Ñ-O: 97,80 mts; en vértice O, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q. tramo P-Q 100,20 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 211°43' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 114,62 mts; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo R-A: 452,19 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 Ha 1.617,78mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Mario Begerano; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez (F°14.542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos Montenegro; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F°14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05) y; en su lado OESTE, con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F° 14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05- Villa Dolores, 14 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 28922 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Orden Juez 1ª.Civ.Com.Conc.Flia.de la Cdad.deCosquin Sec. Ejec. Fisc. N° 3 en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Biale Masse C/ 1) Caamaño, Irene Olga, F/R: 1062972, Mz. 18, Lt. 11, Sup. 1.000 mts.2, Base \$ 20.000; 2) Cerdeira Parada, Manuel, F/R: 863772, Mz. 139, Lt.5, Sup.3.030 mts.2, Base \$ 60.600; 3) Francalancia, Enrique y otro, F/R: 975508, Mz.72, Lt. 4, Sup. 1115,7 mts.2, Base \$ 22.314; 4) Gimenez Verduguez, Mariano, F/R: 1074797, Mz. 54, Lt.2, Sup. 1.000 mts.2, Base \$ 20.000; 5) Goldberger de Zarecki, Rosa, F/R: 812366, Mz.72, Lt.6, Sup. 1820,2 mts.2, Base \$ 36.404; 6) Gonella, Hector Lorenzo, F/R: 884274, Mz.77, Lt.17, Sup.1050 mts.2, Base \$ 21.000; 7) Gutierrez, Eugenio Regino, F/R: 871194, Mz.G, Lt. 4, Sup. 575,6 mts.2, Base \$ 11.512; 8) Scotellaro, Daniel Hugo, F°12815/1986, Mza.53, Lt.15, Sup. 1038,25 mts.2, Base \$ 20.765; todos ejecutivos Fiscales, Mart. Gabriela Piancatelli, MP.01-719, domic. en Corrientes 555, rematará el día 02/11/2012 desde las 10:00 hs. hasta terminar en la sala de remates del Tribunal de Cosquin, calle Catamarca 167 de la Cdad.de Cosquin. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte.y no detalladas aquí por su extensión, ubicados en Biale Masse; Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Dominios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. ó ch.certif. más comisión Ley martillero en efvo. (5%), mas Imp. a la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) (2%), del valor. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término el comprador podrá consignar el precio. Si la mora le es imputable se aplica interés del 2,5% mensual. Post.Mínima \$ 1.000 el 2); \$500 el 5); \$ 300 el resto. Libre de personas y cosas. La zona cuenta con todos los servicios no asi todos los lotes. TITULOS: no corren agregados, debiendo conformarse el comprador con constancias que expida el tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. No se aceptarán cesiones de los der.y acc. Correspondientes a la adquisición por subasta. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y planos: en Municipalidad de Biale Masse; al Mart. en 13 de Diciembre, N°424, ciudad de La Falda, Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. TE. 3548-407948 / 351-2447970. Oficina, 26 de Octubre de 2012.Fdo. Dra.N.Gonzalez – Secretaria.-

3 días – 30558 – 2/11/2012 - \$ 432.-

JUZG. CIVIL Y COM. 38º NOM. SEC. DR. GOMEZ, autos: "ANTUNEZ, GLORIA ELSA Y OTRO C/ QUEVEDO, ANTONIO RAUL – ORD-ESCRIT.- EXPTE N° 513072/36, Martillero Jud. CARLOS ALBERTO CISNEROS, M.P. 01-843, dom. en Benjamin Gould N° 537 Cba., rematará el día 6 de noviembre a las 12:00 hs. en sala de

remates del T.S.J. sito en ARTURO M. BAS N° 158, Inmueble inscripto en la matrícula: 1.351.438 (12) ubicado en COMUNA SEGUNDA USINA, DEPTO CALAMUCHITA, SUP: 11.920,66 m2, sito a la vera del camino de ingreso principal y a metros de la costa del RIO III. BASE: \$ 74.482. POST. MIN: \$ 2.000. COND. DE PAGO: Comprador abonará el 20% importe de compra, dinero efectivo o cheque cert. con más com. de ley al mart. y 2% art. 24, ley 9505. Saldo al aprob. subasta con int. tasa pas. con mas 2% mensual. Monto mayor a \$ 30.000 deberá cumplimentar Com. "A" 5212 del B.C.R.A. (pago por transferencia electrónica). Ocupado por inquilino. EXHIBICIÓN E INFORMES: TE: 0351-155512153. E-mail: cacho.cisneros@hotmail.com. Of. Cba, 30/10/2012. Firmado: Arturo Rolando Gómez (Secretario).

5 días – 30742 – 6/11/2012 - \$ 300.-

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de Laboulaye, en autos: "PARDO S.A. c/ DIORIO, NANCY GRACIELA- EJECUTIVO". Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 01/11/2012 – 11 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Palio EL 5P, tipo sedan 5 puertas, año 2.000, motor marca Fiat N° 178B40388564978, chasis marca Fiat, N° 8AP178332Y4143937, dominio DLC 311. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más un interés del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 2% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C. El automotor registra deuda en la Munic. de Laboulaye y DGR.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia 232, Of. 17 Laboulaye (TE. 03584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Pablo A. Cabral –Juez- Karina Giordanino –Prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 23 de octubre de 2012

2 días – 30147 – 1/11/2012 - \$ 120.-

O. Juzg 21º Nom C.C. Juzg. Fiscal N°: 1 autos: "Municipalidad de Cordoba c/ PRAVI S.R.L. –Ejecutivo Fiscal (Exped N° 634839 / 36) la Mart. Sandra Jayo.- M.P: 01-681, c / dom. La Rioja N°. 2505, rematará 5 / 11 / 2012, a las 10:00 Hs, o día inmed. post. si resultará inhábil el primero, en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas N°: 158- P.B.) DEPOSITO CON CAMARA FRIGORIFICA, libre de ocupantes, ubicada en calle Mendoza Nros: 2662 / 2668 - PH 5-Bo. Alta Córdoba ; en" EDIFICIO DE CALLE MENDOZA", unidad func. 5 - Posicion 00-19; Sup. Cubierta Propia: 63 ms. 63 dms. cdos. Insc. en Matricula N°: 233.543/5 (11); a nombre de la Firma PRAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Base: \$ 69.577.-Postura minima : \$ 700.- Dinero de cont. o cheque cert. mejor postor, en el acto 20% más comisión al Mart. 3%.-Saldo al aprobarse la subasta.-El Tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por pte. del comp. en subasta.- Adq. en

subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta).debiendo estar acrad. en oportunidad de estar aprob. dichos actos- Compra en comisión ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.) – Titulos: Art. 599 de C.P.C.C.-Exhib: día 3 de 10 a 12 hs.-Informes: Mart. Jayo - Tel: 153-122559 –489 0683 (de 16 a 21 Hs.) – Fdo: Dra. Todjababian de Manoukian.- Sec.. 29/10 / 2012.-

5 días – 30559 – 5/11/2012 - \$ 360.-

Por O. Sr.Juez 37ª Nom CyC. autos:"AUTOMOTORES ONOFRIO SRL C/ CORDOBA, EDUARDO DANIEL Y OTRO- EJEC PREND-EXPTE:1256369/36", el Mart. Crespo José M. MP:01-0460, Montevideo 833 PB.Of."6"; rematará el:01/11/2012, 10:00 hs. En Sala Remate de TSJ, sito en Arturo M. Bas 158, P.B; derecho y acciones al 50% sobre inmueble inscripto a la Matr.96.851 CAPITAL (11), Ubicado en José Hernandez, Dpto. capital de esta Prov. Sup. De 285ms.50 dcms. cdos. prop. de Córdoba Gerónimo L.(50%) Y Sra. Adelina O. Bertoni de Córdoba (50%)- CONDICIONES: base \$36.375,50. Pos. Min: \$1000 dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar el 20% del importe de su compra, con mas la comision de Ley del Martillero, Saldo al aprobarse la subasta, pasados 30 días del remate devengara un interés del 1% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) hasta su efectivo pago bajo apercibimiento. En caso compra en comisión el comisionado debe indicar nombre y domicilio del comitente debiendo este ultimo ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento del art. 586 del CPC. El adquirente deberá abonar el impuesto previsto en el art. 24 de L. 9.505. MEJORAS: Inmueble ubicado en calle Tapalque 3129, B° José Hernandez, consta de porch, living, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y garaje. Existe un dpto. al fondo compuesto por comedor, una habitación, cocina y un baño. Cuenta con todos los servicios. Ocupado por el codemandado, esposa, su hija con sus tres hijos, en dpto. del fondo su hijo con esposa.- Consulta:351-156505041.Fdo.: Dra. Martínez de Zanotti Maria Beatriz-Secretaria.- 29 /10/2012.-

3 días – 30561 – 1/11/2012 - \$ 340.-

EDICTO: O. EXCMA. SALA 4ª-Sec N° 7- CAMARA DEL TRABAJO-CBA, en autos: "SILVIA, ROQUE ALBERTO C/ E.V.N S.A. - ORDINARIO - HABERES"- EXPTE 58831/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz-M.P. 01-773, dom: Caseros 686 "B"-Cba., rematará 01/11/2012 a las 12:30 hs, el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Excma. Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1º piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, los sgtes bienes muebles: 1) Una heladera marca Briket. 2) Un microondas Luft 3) Un martillo Pizón neumático (chanchita) marca Honda 6 x 100. 4) Una computadora compuesta de visor: LG tipo Led; CPU Super Write Master con lector, teclado y mouse genius, impresora multifunción Lexmar. 5) Otra con CPU Bangho, monitor Samsung, teclado y mouse genius. 6) Otra

con monitor LG 17' tipo LCD, CPU marca Sentey teclado y mouse genius, dos baffles performance. 7) Un teléfono Fax Panasonic modelo KX-F90. 8) Un equipo de aire acondicionado tipo Spleet marca LG con control. 9) Otro idem LG con control. 10) UN carro con equipo generador General Electric, no funciona en mal estado, con faltantes. 11) Un trailler doble eje color amarillo con faltante de dos ruedas. 12) Un carro de chapa con tapa, con faltante de una rueda. CONDICIONES: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar al adquirente en el acto del remate el 100 % del importe de su compra, denunciando su condición tributaria, con mas la comisión de ley del martillero (10%) e I.V.A si correspondiere, Postura mínima: \$100. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505 (2% del importe de la compra). Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais- 30/10/2012 de 15,30 hs a 17 hs. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 25/10/2012. FDO: SILVIA MONICA VITALE DE VIVAS-SECRETARIA.-

3 días – 30418 – 1/11/2012 - s/c.

O. J.C.C.C.F. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, autos "OZAN, Justo Y O. c/ Martin CALVIN Y O.- D. y P." Exp. O 32, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. Cetrangolo 656 Cosquin rematará el 01/11/12 a las 12:00 hs., en caso de resultar inhábil el día habil subsig., en Sala Remates Trib. Cosquin, sita en Catamarca 167, Der. y Acc. al 50% que le corresp. al Sr. Ruperto O. Molina sobre el inmueble inscrip. en la Mat. 530.495 (23-03). Descripc. Pasillo de ingreso, hall de distrib., comedor, coc., baño, dormitorio, garage, estado regular sin mantenim., patio al fdo. Sup. lote: 270,14 m2. Serv. Munic. Agua, energía eléctrica. Ocupado Sr. Sanchez Elias y Ramona Diaz, 1 hijo de ambos y 2 nietos, en calidad de adquirentes por boleto privado del 50%. Base \$ 50.000,00. Post. Min: \$100. Cond: efect. Ch. cert. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (5%) más 2% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se acept. cesion por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transc. mas de 30 días podra consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2,5% interes mens. Compra en comis. art. 586 C.P.C. Tit. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/10/12 Fdo. Dr. Ñañez- Sec.

3 días – 29954 – 1/11/2012 - \$ 192.-

Orden Juez 21º C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ GONZALEZ DE RIOS FLORENCIA PETRONA –PRES. MULT. FISCAL- " (Exp. 294179/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 02/11/12 a las 10:30hs. ó inmediato post. si fuese inhábil el 1ro., en Sala Rem. P. Jud. sita en calle Arturo M. Bas N° 158 P.B. INMUEBLE ubic. en calle A. Compton N° 5.515 B° Ituzzaing, desig. lote "31", manz. "116", c/Sup. 250ms.cdos., inscripto a la Matr. N° 110.603 (11), MEJORAS: Consta de porch ingr., living, cocina, 3 habit., baño y patio. COND: dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. subasta c/mas Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. No se admite cesión der. y acc. p/pte. comprador. Post. Mínima: \$ 1.000. BASE: \$ 71.784. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ocup. p/Silvia E. Del Giudice DNI: 16.082.125, esposo e hijos en

calidad de ocupantes. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Todjababian. Secretaria. Of. 25-10-2012. 5 días – 30403 – 2/11/2012 - \$ 320.-

Ord. Juez 1º Inst. 52º Nom. C y C. (Conc. y Soc. Nº 8) autos "VASCONI YOLANDA MARIA DELIA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 1710673/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará en Sala de Remates Pod. Jud. (A.M Bas Nº 158 P. B., el 02/11/2012 10 hs., base de \$ 89.915 con incremento de la postura mínima luego de la base de \$ 1000; Derechos y Acciones al 50% a nombre de Vasconi de Rodiponte, Yolanda María Delia sobre el Inmueble Matrícula 47252 Capital (11): Lote de terreno ubicado en Bº Industrial, Dpto. Capital, desig. Lote 372, Manz. "M" Dista 52,30 ms. hacia el N. de la esq. formada por calle Copiapó y Ruta Nac. Nº 9.- Desig. Catastral 02-26-026-015.- Condiciones: efectivo o cheque cert.com banc. cargo compr. y a la orden Sínd Cr Héctor E. Iriarte, mejor postor, comprador abona en subasta 20% del total de la compra más comis. ley martillero (5%) y el 2% sobre el precio para el Fdo Prev. Viol Fliar, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob, bajo aperc. art. 585 CPCC.; a los fines art. 589 CPCC fijase int. 2% mens.- Mejoras: Casa Living-Comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lav., garage, un galpón, calle Ortiz y Herrera Nº 2.068 Bº Maipú.- Ocupado por la fallida y su cónyuge.- Exhibición: en horario de 15 a 18 hs. Inf. al Síndico Contador Héctor Iriarte Tel 0351 153340810 - 4717809 – Martillero Mario E. Visconti – Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 – Ver restantes cond. en "La Mañana de Córdoba". 5 días – 30401 – 2/11/2012 - \$ 360.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de / Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" Nº 046/2012): Auto Nº 742, de fecha 17/10/2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo Nº 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral – JUEZ.- 15 días – 29869 - 20/11/2012 - \$ 126.-

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los herederos de

CARULLA Rosa Elena, que en los autos caratulados "ROMERO Juan Carlos Darío y otro c/ CARULLA Rosa Elena - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" Nº 1338713/36, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: trescientos cincuenta y tres. Córdoba, 14 de Agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la división de condominio solicitada por los Sres. Juan Carlos Darío Romero y Carlos Eusebio Prenna en contra de los herederos de la Sra. Rosa Elena Carulla y del Sr. Roberto Ernesto Díaz, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 54.977 de Capital, ubicado en Bº Poeta Lugones de esta Ciudad, mediante la subasta judicial del mismo a través del martillero que resulte sorteado, aplicándose en lo pertinente las disposiciones del juicio ejecutivo (art. 726 del C. Proc.). 2o) Costas a cargo del vencido, en su carácter de heredero de la Sra. Rosa Elena Carulla, regulándose en forma provisoria los honorarios de la Dra. Nancy Liliana Farrate, en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95). No se regulan en esta oportunidad los honorarios de la Dra. Susana Ocaño de Vélez en función de lo normado por el art. 25 contrario sensu de la ley 8226. 3o) Regular en forma definitiva los honorarios del perito tasador, martillero Luis Alberto Funes en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dra. Villagra de Vidal Raquel: JUEZ.

5 días - 29886 - 5/11/2012 - \$ 84 .-

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "Credicentro S.A. c/Braga, Héctor María – P.V.E. (1847804/36)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Ochenta. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado señor Héctor María Braga, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil ciento veintidós con más sus intereses calculados de conformidad a lo dispuesto en el considerando tercero. 2) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos, con más la suma de pesos ciento dieciocho con once centavos en concepto de IVA; en la instancia ejecutiva en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos, con más la suma de pesos ciento dieciocho con once centavos en concepto de IVA; y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5 Ley 9459 con más la suma de pesos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Victoria María Tagle (Juez).

5 días – 27210 - 2/11/2012 - \$ 72

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 4, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Barreto Edwin Rene - Abreviado" Expte. Nº 510970, con fecha 21

de septiembre de 2012, ha dictado la Sentencia nº 190, la cual resuelve: 1o) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Edwin Rene Barreto a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Dieciséis Mil Ciento Treinta y Tres con 61/100 (\$16.133,61), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo. 2o) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Tres Mil Seiscientos Veintinueve (\$3629) sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 del C. Civil. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez.

5 días – 29679 - 2/11/2012 - \$ 65 .-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "CREDICENTRO S.A. C/ QUEVEDO PASTORA - P.V.E. (1801080/36)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS ONCE. Córdoba, 17 de Agosto de 2012.-Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Pastora Quevedo D.N.I. 13.962.463, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos setecientos sesenta y cinco (\$765) con más sus intereses establecidos el considerando respectivo. II) Costas a cargo del vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por las tareas cumplidas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos quinientos treinta con doce centavos (\$530,12), y en la instancia ejecutiva en la suma de pesos un mil trescientos veinticinco con treinta centavos (\$1325,30) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con 59/100 (\$397,59) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos trescientos sesenta y uno con ochenta centavos (\$361,80) en concepto de I.V.A.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. Rodolfo Alberto RUARTE (JUEZ).-

5 días – 29129 - 2/11/2012 76 .-

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados "COLOMBANO ROSSANA ANGELA - DELGADO MENA, OSCAR JOSE - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO (EXPTE. Nº 382856); se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº Quinientos Setenta y Siete (577). RESUELVO: 1º) Decretar el Divorcio Vincular de los esposos Rossana Ángela Colombano DNI Nº 13.920.191 y Oscar José Delgado Mena DNI Nº 24.816.180, por la causal prevista por el art. 214 inc. 2 del Código Civil. 2) Librar oficio al Registro Civil y Capacidad de las personas de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente Sentencia en el Acta Nº ciento ochenta (180) Tomo I del 3 de Octubre del año dos mil seis, debiendo a tales efectos oficiarse. 3) Declarar disuelta la sociedad conyugal a partir de la fecha de inicio de la presente demanda. 4) Imponer las costas por el orden causado, en relación a la demanda de divorcio impuesta en autos, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Natalia Secrestat en la suma de pesos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres (\$ 8.143) 701 jus 5) Notifíquese la presente resolución de conformidad a lo dispuesto por el art. 113,

inc. 2, CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez. Oficina, 7 de setiembre de 2012.

5 días – 29442 - 2/11/2012 - \$ 84

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Prol, Adolfo Primitivo – Ejecutivo Fiscal – Expte. Nº 93657", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Adolfo Primitivo Prol, propietario del inmueble designado como lote 3 de la Mza. "B", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula Nº 1228561 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín 30/8/2011. Sentencia 533. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Prol Adolfo Primitivo, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos siete mil ciento ochenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 7181,43) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios en conjunto y proporción de ley del Dr. Miguel A. Gavier, de la Dra. María Victoria Luchetti y de la Dra. Miriam B. Capone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez.

5 días – 26197 – 1/11/2012 - \$ 92.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Bardes Julio Isidoro – Ejecutivo Fiscal – Expte. Nº 93652", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Bardes Julio Isidoro, propietario del inmueble designado como lote 1 de la Mza. "F", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula Nº 1024288 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín, 16 de Diciembre de 2009. Sentencia Número 838. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Bardes Julio Isidoro, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con setenta y nueve centavos (\$ 4358,79) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los Dres. Capone Miriam Beatriz y Gavier Miguel Alejandro. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez.

5 días – 26198 – 1/11/2012 - \$ 92.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. Dra. W. de Obregón, en autos: "SCARAMUZZA ANGEL H. C/MARCOS VALLARIS Y OT. - EJECUTIVO (EXPTE. 809406/36)", ha dictado la siguiente

resolución: "SENTENCIA NUMERO: 402. Córdoba, 26 de Julio de 2001. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Marcos VALLARIS y María PRELORENZO, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS UN MIL TRECE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.013,86), con más sus intereses conforme al considerando pertinente. Con costas a cargo de la parte vencida; II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Diego O. Bobatto en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 384), con más el 21% en concepto de Impuesto al Valor Agregado que asciende a la suma de PESOS OCHENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 80,65). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Alberto Zarza, Juez.

5 días – 29507 - 2/11/2012 - \$ 60

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados: "LUCERO ELVIO DANIEL C/ROLANDO PATRICIA MONICA Y OTROS - ORDINARIO - EXPTE. 2302260/36" cita y emplaza a los herederos de RICARDO JOSE ROLANDO e HILDA TERESA JAUREGUY de ROLANDO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez. Bustos Carlos Isidro, Prosecretario. Of. 21/9/2012.

5 días - 30382 - 6/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Vargas María Virginia en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Rodríguez, Jorge Héctor – Presentación Múltiple – PVE- Expte. Nro 2265340/36" ha ordenado notificar al Sr. Rodríguez Jorge Héctor de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Julio de 2012. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese a el plazo de 20 días a Jorge Héctor Rodríguez a fin e comparecer a estar a derecho en los términos del art. 519 Inc. 1, CPC, a cuyo fine publíquese edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Fdo. Falco Guillermo Edmundo (Juez)- Vargas María Virginia (Secretario).

5 días – 30049 - 5/11/2012 - \$ 44

En los autos caratulados: "TORT, Graciela Susana c/ OCHOA ROMERO, Juan Carlos – Divorcio Vincular – Contencioso (Expte 255676/84), que tramitan por ante este juzgado de Familia de 3ra. nominación, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Juan Carlos OCHOA ROMERO para que en el término de veinte días (20) comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía..." Pamela Virginia del Huerto Ossola de Ambroggio – Juez –

5 días – 30339 - 5/11/2012 - \$ 40.-

Autos: "PONS, Eduardo Antonio c/ ANGELERI, María Dora y otro – Acciones Posesorias – Reales – Reivindicación" (Expte. 383183). El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa

Carlos Paz (hoy de 2da. Nominación), Secretaría N° 3 (Ex. N° 1) a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos de María Dora Angeleri para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 13.09.2012. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Mario G. Boscatto. Secretario.

5 días – 30297 - 5/11/2012 - 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PINEDA GOMEZ, CARLOS ADRIAN – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 2308025/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2012. Atento a lo solicitado y tratándose de una persona cierta con domicilio desconocido, cítese y emplácese al demandado Sr. Pineda Gómez Carlos Adrián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C., a cuyo fin, publíquese edictos de conformidad a lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C. de P.C".- Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrín, Juez; Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.-

5 días – 30400 - 5/11/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagrán, en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ HEREDIA, GISELLA NOELIA -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2306765/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Heredia Gisella Noelia a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial, en los términos del decreto de fecha 18/05/12 bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación".- Fdo: Dra. Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 30388 - 5/11/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MURINIGO, PAULO DANIEL -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2314849/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer al demandado Paulo Daniel Murinigo para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y empláceselo de remate en la misma diligencia para que en TRES (3) días vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al proceso de al acción y ofrezca prueba en los términos del ART.548 del C.P.C.C –LEY 8465-, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Indíquese número de expte".- Fdo: Dra. Verónica Del Valle Montañaña, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 30413 - 5/11/2012 - \$ 68.-

Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nom. Civil y Com. Secretario: Pucheta De Tiengo, Gabriela María. Autos: "ALMADA, Melania Anita c/ RECHE, José Francisco- ORDINARIO-CUMPLIMIENTO- RESOLUCION DE CONTRATO- Expte. Nro. 1433711/36".- Córdoba, 09 de Octubre de 2012. Atento la denuncia de fs. 89 y documental acompañada a fs 90 ampliando el decreto de fs. 96 suspéndase el trámite del presente Juicio.- Cítese y emplácese a los herederos de José Francisco, RECHE para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Villarragut, Marcelo Adrián. Juez - Pucheta De Tiengo, Gabriela María.-Secretario.

5 días – 30018 - 5/11/2012 - \$ 40.-

En autos "TARSHOP SA c/ CARDOZO, Roxana Del Valle -PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1717347/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 31 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de setiembre de 2012. Agréguese notificación no diligenciada. Téngase presente. En su mérito, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a la Sra. Roxana del Valle Cardozo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de aquél, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL." Fdo: Aldo Novak- Juez. Dr. Weinhold De Obregon, Marta Laura -Secretaria

5 días - 29883 - 5/11/2012 - \$ 56 .-

En autos "TARSHOP SA c/ MUGAS, JULIO CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1317675/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 9 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de agosto de dos mil doce. Agréguese. Por cumplimentado con los recaudos del art. 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a Julio Cesar Mugas para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del término de tres días siguientes, vencido el término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPCC).- " Fdo: Guillermo Falco- Juez. Dra. Vargas, María Virginia -Secretaria.

5 días - 29881 - 5/11/2012 - \$ 56 .-

En autos "TARSHOP SA c/ CORZO, JOSE FERNANDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1969397/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 11 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04

de octubre de 2012. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese al Sr. JOSE FERNANDO CORZO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes. Para notificaciones a la oficina martes y viernes (art. 153 del citado cuerpo legal) a cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL" Fdo: Eduardo Bruera- Juez. - Maria Miro - Prosecretaria Letrada.

5 días - 29882 - 5/11/2012 - \$ 56 .-

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez Civil Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OSCAR CESAR PEVERARO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - ordena notificar las siguientes resoluciones: "Córdoba 20 de diciembre de 2000, por presentado, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente ejecución hipotecaria: admítase. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30 por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días vencidos los primeros opongan y prueben excepciones legítimas (art. 548 CPC) , o abone el capital y los intereses, como asimismo denuncie, nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado (art 528 inc 1 del C. de PC): Oficiése al Registro General a los fines del art 528 inc 2 CPC Téngase presente reservas formuladas. FDO. Alberto Zarza Juez. Martha Weinhold de Obregon. Secretaria." "Córdoba 4/12/2002 Agréguese. Por ampliada la demanda por el monto que se expresa. Notifíquese juntamente con los proveídos de fs 44 y 42 y con copia de los escritos pertinente FDO Martha Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 29995 - 5/11/2012 - \$ 80.-

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1o Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA c/ RODRIGUEZ EDUARDO DANIEL Y OTRO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS - (Expte. N° 1864555/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, trece (13) de Agosto de 2010...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de Juicio Abreviado (art. 428 del C.P.C.).- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese... Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Fdo.: Dra. Gabriela Benítez de Baigorri, Juez - Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria". Otro decreto: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2011. Por ampliada la demanda en los términos expresados en contra de la firma

GRACIELA FRANCESCHINI S.A....Notifíquese...Fdo.: Dra. Gabriela Benitez de Baigorri, Juez. Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria". Otro decreto: "Córdoba, tres (3) de octubre de 2012...Atento lo solicitado por la parte actora y constancias de autos, a los fines de la citación del codemandado Sr. Eduardo Daniel Rodríguez para que comparezca y conteste la demanda, publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC, rectifíquese el proveído de fecha 13 de agosto de 2010, ampliándose el término de la citación a estar a derecho, respecto del codemandado a veinte días, el que correrá a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. Benitez de Baigorri, Gabriela María, Juez.- Dra. Prieto Alicia Susana, Secretaria. - 5 días - 29219 - 5/11/2012 - \$ 104.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos del demandado VICTORIANO RAUL DALLO DNI 8.556.370, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/DALLO VICTORIANO RAUL - EJECUCION HIPOTECARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C de PC). Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Elio L. Pedernera. Secretaria Río Cuarto 28/6/2012. 5 días - 29504 - 2/11/2012 - \$ 40.-

RIO SEGUNDO. Expte. "PERALTA GABRIELA ALEJANDRA C/PLAZA PASCUAL HILARIO Y OTRO - ORDINARIO - LABORAL" EXPTE. N° 272083". La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Verónica Stuart: Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos y sucesores de la Sra. MARIA GONZALEZ, M.I. N° 7.169.870, cuyo último domicilio fue en calle: Gral. Campos N° 487 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba. Río Segundo, 3/6/2011. 5 días - 29278 - 2/11/2012 - \$ 40

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 4 en estos autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GALLEGOS MARYSOL - Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 425774) se ha dictado el siguiente decreto: San Francisco, 1/10/2012. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C.C., cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y cítesela para que dentro de igual término reconozca las firmas insertas en la documental base de la presente acción (art. 509 inc. 1° CPC), bajo apercibimientos del art. 523 del mismo cuerpo legal por edictos que se publicarán por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL". Fdo. Horacio Vanzetti (Juez) María Cristina Pignata (Secretaria). Of. 11/10/2012. 5 días - 29683 - 2/11/2012 - \$ 65

DEAN FUNES. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con

asiento en Deán Funes, Pcia. de Córdoba, ha dictado decreto con fecha 17 de mayo de 2012 en los autos caratulados "Expte. 530773 - PALOMEQUE, Otilio Damaceno c/ESPIR, Salvador Oscar y Otro - EJECUTIVO" - SUCESORES DE PALOMEQUE, Otilio Damaceno c/ESPIR Salvador Oscar y Otro - Ejecuta Sentencia". Por el mismo se cita y emplaza a SALVADOR OSCAR ESPIR y SUSANA JULIA SAGRERA para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, mediante edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario a elección del peticionante, en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C. FIRMADO: Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez. María Elvira Casal de Sanzano - Secretaria. 3 días - 29637 - 2/11/2012 - \$ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. López Peña de Roldán en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA C/FARIAS CARLOS DAMIAN - EJECUTIVO - CORRIENTE BANCARIA. EXPTE. N° 2202695/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de agosto de 2012. Atento lo solicitado por el apoderado del actor, constancias en autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 13: cítese y emplácese al demandado Sr. Farías Carlos Damián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mira - Juez - Dra. López Peña de Roldán - Secretaria". 5 días - 29155 - 2/11/2012 - \$ 48

BELL VILLE. El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dr. Oscar Armando Valentinuzzi convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obstan a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de Rafael Naranjo Alvarez, nacido el 24 de diciembre de 1943, en Santiago de Cuba, Cuba, de estado civil casado, domiciliado en Quintana N° 326 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar el segundo día de la publicación de edictos. Secretaria, 26 de julio de 2012. 5 días - 27365 - 2/11/2012 - \$ 40

BELL VILLE - El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ MARCANTONIO LEONARDO DANIEL - Ejecutivo - Expte. 36-B-2011, Emplaza al Sr. LEONARDO DANIEL MARCANTONIO, D.N.I. N° 30.849.570, para que en el término de SEIS (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS. (\$ 1.292,89), en concepto de capital, con más la de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CTVOS. (\$ 387,87) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones

de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal. Of., 8 de mayo de 2012. Fdo. Lucila M. de Cesaré, Secretaria. 5 días - 29764 - 1/11/2012 - \$ 56.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RODRIGUEZ ROBERTO OSVALDO - SUMARISIMO" Expte. 106-B-06, ha ordenado: " //doba, 15 de Noviembre de 2006. Por presentado por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Agréguese copia de la documental acompañada restituyéndose los originales al presente. Por iniciada la presente demanda que se sustanciará por el trámite de juicio sumarísimo. De la misma traslado al demandado por el término de cinco días (art.498 inc. 3 del C.P.C.N.), debiéndose citar y emplazar comparezca a estar a derecho. Contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Como se pide y bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora. Líbrese oficio en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos (\$ 300) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Notifíquese ..." Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, Juez. Federal. Córdoba, 19 de julio de 2012. 5 días - 29762 - 1/11/2012 - \$ 80.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: " BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ARECO RAUL ALBERTO - EJECUTIVO", Expte. 88-B-09, ha ordenado intimar el pago al demandado RAUL ALBERTO ARECO, por la suma de Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Tres con 90/100 (\$ 1.183,90) por capital, con más la de Pesos Doscientos Treinta y Seis con 78/100 (\$ 236,78) para responder a intereses y costas provisionales del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542,40 y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez. Federal." Córdoba, 22 de junio de 2012. 5 días - 29763 - 1/11/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados "SANCHEZ JACINTA ELENA S/ GUARDA", la Sra. Juez de lo Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a la Sra. Neida Faona Sánchez, DNI N° 39.542.420, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia difusión por cinco veces (art. 165 C.P.C.), contando el plazo de comparencia desde la última publicación del edicto. - Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero

(Juez) - Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo (Prosecretaria Letrada). 5 días - 29632 - 1/11/2012 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado en autos:"GONZALEZ MANUEL ANIBAL - Declaratoria de Herederos-Exp. 19/ 2011 "-Decreta: Cruz del Eje, 7 de Septiembre de 2012- I) Agréguese-Continúese la declaratoria de herederos del causante MANUEL ANIBAL GONZALEZ, PROCEDASE ARECARATULAR LOS PRESENTES AUTOS, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIAS EN EL LIBRO DE ENTRADAS Y CERTIFICARSE EN AUTOS.- II) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para, que en el término de veinte días a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción y Familia de ésta Ciudad.- III) NOTIFIQUESE.- Emplácese al compareciente a fin de que denuncie el domicilio que conociere de los restantes coherederos si los hubiere.-Fernando Aguado (Juez) Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).-Quedan Todos Ustedes debidamente Notificados.- Cruz del Eje, 04 de Octubre del 2012.- 5 días - 27194 - 1/11/2012 - \$ 60.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRAS.A. C/BALZARINI ARGENTINO - EJECUTIVO - N° 37210", cita y emplaza a los herederos del Sr. ARGENTINO BALZARINI, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.- 5 días - 27864 - 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ DIDUCH MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37411", emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL DIDUCH para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.- 5 días - 27869 - 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ SCALISI DE PEÑALVA CONCEPCION PRECIOSA - EJECUTIVO - N° 37413", cita y emplaza a los herederos de la Sra. CONCEPCION PRECIOSA SCALISI DE PEÑALVA para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.- 5 días - 27865 - 1/11/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en au-

tos "NEUTRAS.A. C/LANFRANCHIANGELE. - EJECUTIVO - N° 39313", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejado a la muerte del Sr. ANGELEUSEBIO LANFRANCHIN, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 27866- 1/11/2012 - \$ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ FALCCHETTO OSCAR MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37207", cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR MIGUEL FALCCHETTO para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 27867 - - 1/11/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1o Non Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada herederos de Juana Angélica Heredia que en los autos "RODRIGUEZ, Ricardo Enrique c/ PEREYRA, Eduardo Antonio - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO (EXPEDIENTE: 2247101/36)" se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2012. Agréguese cédula. Por acreditada condición tributaria. A lo demás, no habiendo sido iniciada declaratoria de herederos de Juana Angélica Heredia, a los fines de notificar los decretos del 07/02/12 y 25/04/12, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo ordena el art. 152 del CPC., a los fines de emplazar y citar a sus herederos." Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia Marchi, Adrián Víctor, Prosecretario Letrado. "Córdoba, siete (7) de febrero de 2012. Incorpórese para agregar. Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Notifíquese. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo solicitado, a cuyo fin, oficiese." Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra.

Instancia, Alonso De Márquez, María Cristina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012. Téngase presente la aclaración formulada. Por ratificada la acción en contra de los Sucesores de Juana Angélica Heredia. Emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento. Notifíquese el presente al domicilio que consta en el contrato base de la acción. Certifíquese. Hágase saber que no se ha iniciado declaratoria de herederos de la nombrada según consulta informática efectuada al Registro de Juicios Universales. Acredite el letrado condición tributaria." Fdo. Marchi, Adrián Víctor Prosecretario Letrado.-

5 días - 29192 - 1/11/2012 - \$ 148 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ AHRTZ OSCAR AUGUSTO - EJECUTIVO - N° 56090", cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR AUGUSTO AHRTZ, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 27868 - 1/11/2012 - \$ 40 .-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Comuna de Charbonier c/ 1) Roncoroni, Carlo y Otro - Expte. N° 116393; 2) Bogliani, Carlos Justo - Expte. N° 116388 - Ejecutivos Fiscales", cita y emplaza a los Sres. 1) Roncoroni, Carlo y Ravena, Deolinda Santiago, propietarios del inmueble designado como lote H de la Mza. 69, ubicado en Barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 912587. 2) Bogliani, Carlos Justo, propietario del inmueble designado como Lote A de la Mza. 113, ubicado en barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 906583 para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento. Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez. Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.

5 días - 26199 - 1/11/2012 - \$ 92.-

"Córdoba, 11 de septiembre de 2012. A mérito de las constancias de autos, lo proveído a fs. 152 y lo dispuesto por los arts. 152 del C. de P.C. y 22 de la ley 7987, a los fines del comparendo de los herederos del Sr. Miguel Ángel Francia, publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en la Voz del Interior, durante cinco veces

en el término de diez días, a cuyo fin oficiese a la Dirección de Administración del Poder Judicial y al Boletín Oficial; sin perjuicio de notificar el proveído de fecha 06 de agosto de 2012 al último domicilio del causante que surge a fs. 150." FDO: SILVIA H. VALDES DE GUARDIOLA. VOCAL - MARIA E. TIRABOSCHI. SECRETARIA.

5 días - 29923 - 1/11/2012 - s/c

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ ZAMORA, MARGARITA - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301583)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandada ZAMORA, MARGARITA titular del dominio CAT 23030332030030080000000, Dominio: 29000, Folio: 116, Año: 1981, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26301 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ PROVERVIO Y MARCHI, OSVALDO LORENZO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299271)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados PROVERVIO Y MARCHI, OSVALDO LORENZO; PROVERVIO Y MARCHI, ROBERTO ANTONIO; PROVERVIO Y MARCHI, CECILIA NOEMI titulares del dominio CAT 2303033203072012000000, Dominio: 33869, Folio: 40209, Año: 1952, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado -

5 días - 26302 - 1/11/2012 - \$ 72 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ ARAKAKI, SEIICHI - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301513)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARAKAKI, SEIICHI

titular del dominio CAT 23030332010160190000000, Matrícula: 1223020, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 Días - 26303 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ BIANQUI PIÑERO, GERONIMO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301523)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado BIANQUI PIÑERO, GERONIMO titular del dominio CAT 2303033201031053000000, Folio: 21672, Tomo: 87, Año: 1957, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Peía, de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26304 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Biale Masse c/ BIDINI DE FURLAN, ROSALIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301493)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados BIDINI DE FURLAN, ROSALIA y FURLAN, CLEMENTE titulares del dominio CAT 2303033302027007000000, Matrícula: 974205, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26305 - 1/11/2012 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Biale Mass" c/ BRITOS, NELIDA ROSARIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301524)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Próvida de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González.

Citésé y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 902' n la demanda BRITOS, NELIDA ROSARIO titular del dominio CAT 2303033201023008000000, Matrícula: 1210751, ubicado en la Loc de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto Prosecretario Letrado.-

5 días - 26306 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

“Cosquín, En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ STRUZKA, EDUARDO PABLO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301538)” que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado STRUZKA, EDUARDO PABLO titular del dominio CAT 2303033203003006000000, Matrícula: 921345, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26307 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

“Cosquín. En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ BODART, MIRIAM RUTH - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299249)” que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandado BODART, MIRIAM RUTH titular del dominio CAT 2303033203006019000000, Dominio: 17877Folio: 21432 Año: 1946, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26308 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

“Cosquín. En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ARIAS RAMON - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301514)” que

se tramitan en el Juzgado de r Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARIAS RAMON titular del dominio CAT 230303320102301000000, Matrícula: 789619, ubicado en la Loe de Biale Masse, Opto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento, Notifíquese Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26309 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

“Cosquín. En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ ARCARDINI, MANUEL LUIS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301526)” que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARCARDINI, MANUEL LUIS titular del dominio CAT 2303033201023021000000, Matrícula: 864029, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento - Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26310 - 1/11/2012 - \$ 64 .-

“Cosquín. En los autos: “Municipalidad de Biale Masse c/ ALIAGA, ROBERTO IGNACIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299293)” que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ALIAGA, ROBERTO IGNACIO titular del dominio CAT 2303033203001004000000, Matrícula: 797123, ubicado en la Loe. de Biale Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 26311 - 1/11/2012 - \$ 60 .-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados “Moran Roschge Ana c/ Suces. De Moran Néstor Esteban – Acciones de Filiación Contencioso – Impugnación de Reconocimiento y c/ Horario Ramón Cherini – Filiación (Expte. N° 270260)”, de conformidad al proveído de fecha 28 de Setiembre de 2012, a los fines de tratar la demanda de Impugnación de Reconocimiento y Filiación incoada, fíjase audiencia del Art. 60 de la Ley 7676 para el día 04 de Diciembre de 2012 a las 10,30 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado, y quince minutos de tolerancia la accionante y en el caso de la Impugnación de Reconocimiento la Sra. María Morán Roschge y los herederos y/o sucesores del Sr. Néstor Esteban Moran, y a los fines de la Acción de Filiación el Sr. Horacio Ramón Cherini, todos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Carola Inés Negretti – Prosecretaria. Of. 16/10/2012.

5 días - 30494 - 6/11/2012 - \$ 52.-

En autos: Margara Gisela Tamara c/ Demarchis Omar Carlos – Ordinario – Despido” Expte. N° 664317, que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se han dictado las presentes resoluciones: Villa María, 04 de Octubre de 2012 (...) En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines del Art. 57 del C.P.T. para el día 3 de Diciembre de 2012 a las 11,00 hs. a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Fdo.. Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal: Dra. Nilda E. Prudencio, Prosecretaria Letrada. Villa María, 22 de Octubre de 2012. Atento lo manifestado precedente y acreditado el fallecimiento del accionado y, ampliando el decreto de fs. 66, emplácese a los supuestos herederos del demandado señor Omar Carlos Demarchis, para que en el término de cinco días comparezcan por si o por apoderado a constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. En consecuencia, publíquese edictos y líbrense los oficios al periódico. “El Diario del Centro del País” y al BOLETIN OFICIAL y por el término de ley (Art. 22 del C.P.T.). Cítese al Asesor Letrado del trabajo, Dra. Silvia Muñoz para que tome intervención como representante legal de la parte demandada en caso de ausencia de herederos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Mario Samuel – Vocal. Dr. Carlos Eduardo Oyola – Secretario.

5 días - 30145 - 2/11/2012 - s/c.

NOTIFICACIONES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN. Se hace saber a ZAVISER S.R.L. que por ante este JUZGADO CIVIL DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la TERCERA NOMINACION, a cargo de la DRA. DELICIA LEGNAME, Juez; Secretaría de la DRA. MARIEL F. V. MELERO, tramitan los autos caratulados: “LOPEZ PEDRO ANTONIO C/ ZAVISER S.R.L. Y OTRO S/COBRO DE PESOS”, Expediente N° 2716/10, en los

cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: “San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2011. Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL). En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como domicilio en ZAVISER S.R.L. en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma... PERSONAL. FDO. DRA. DELICIA LEGNAME - JUEZ. “San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2012. A lo manifestado téngase presente. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos ABRASE la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL. PERSONAL. FDO. DRA. DELICIA LEGNAME - JUEZ. Se hace constar que este Tribunal se ha declarado competente para entender en la presente causa en razón de la naturaleza del juicio. Asimismo se hace saber que esta PROVINCIA se encuentra adherida a la Ley Nacional 22.172 mediante ley local 5191.

3 días - 29944 - 2/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dra. María José Paez Molina en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Del Rio, Carlos María Martín -PVE- Expte. Nro 225656/36" ha ordenado notificar al Sr. Carlos María Martín Del Río -DNI 23.684.719de las siguientes resoluciones: “Córdoba, 29 de agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, por cinco veces el decreto de fecha 16/4/2012 fs. 18., debiendo consignarse el nombre completo y DNI del citado. Hágase saber que el emplazamiento será de veinte días. Fdo. Juan Carlos Maciel (Juez) – Lilia Erna Lemhofer (Secretaria).- Otra resolución: Córdoba, dieciséis (16) de abril de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 1: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. A la cautelar solicitada, oportunamente.- Firmado: Maciel Juan Carlos (Juez) y Lemhofer Lilia Erna (Secretaria).

5 días - 30048 - 2/11/2012 - \$ 64.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO. Orden del Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 4. SENTENCIA NUMERO: 127. RIO TERCERO, 23/10/2012. Y VISTOS: estos autos caratulados “VISSANI, NOLBERTO DOMINGO” - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 431402)”, ... RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra al hoy concursado Sr. Nolberto Domingo Vissani, D.N.I. 16.542.079 (art. 16 y 77 inc. 1 Ley 24.522, de estado civil casado en primeras nupcias

con Marta Valeria Vila, de profesión agropecuario (contratista rural), con domicilio real en calle Almirante Brown N° 83 de la ciudad de Alfuerte y domicilio procesal en Av. General Savio 476 de la ciudad de Río Tercero, B... 5) Prohíbese al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces. ... 7) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador Carlos Alberto Tallone, Mat. 10-29995-4, con domicilio en calle Cristino Tapia N° 144 de esta ciudad de Río Tercero. ... 11) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. ... 14) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE AL LEGAJO DEL ART. 279 DE LA LEY CONCURSAL LA COPIA QUE EXPIDO. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez. Scagnetti de Coria, Sec..

5 días - 30241 - 6/11/2012 - \$ 196

En los autos caratulados: "VEGA, FANNY DEL CARMEN- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2342829/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1o Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N° I), por SENTENCIA N° 542 del 22.10.12, ... "SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Fanny del Carmen Vega (D.N.I. N° 20.873.410), con domicilio real en calle Quilmes N° 2908 del Barrio José Hernández de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.-... III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico... IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5o, L.C.Q.). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el quince de Febrero de dos mil trece (15/02/2013)... XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el cinco de Abril de dos mil trece (5/04/2013).- XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el once de Junio de dos mil trece (11/06/2013).- XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el veintidós de Julio de dos mil trece (22/07/2013)...". Fdp. : Dr. Carlos Tale, juez. Córdoba, 23 de octubre de 2012.- Mercedes Rezzónico, Prosec..

5 días - 29798 - 5/11/2012 - \$ 126 .-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, por Auto N° 248 del 01-10-2012 en los autos: " RUFFINO, OMAR ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA

CONSECUENCIAL - " Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I- Declarar la Quiebra consecuencia! del Sr. Ornar Antonio Ruffino, L.E. N° 10.455.719, argentino, hijo de Santiago Miguel Ruffino y de Delfina Otilia Toccoli, con domicilio real en Zona Rural de Santa Rosa de Calamuchita, estado civil casado con Esneyde Alicia Ferreira, agricultor, y proceder a reconstituir la presente causa. II- Ordenar la anotación de la presente en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase. III- Mantener la inhibición general para disponer y gravar bienes que pertenecieron al patrimonio del fallido y la indisponibilidad de los mismos ordenada y comunicada en oportunidad de la apertura del presente concurso preventivo, medida que no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del Concurso, debiendo librarse oficios a los Registros de la Propiedad respectivos.- IV- Mantener la orden de impedir la salida del fallido así como de los bienes de su patrimonio del ámbito del territorio nacional, a cuyo fin librense los oficios respectivos (inc. 8 del art. 88).- V-- VI- ...VII- Disponer la realización de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente, de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo VI Título III de la L.C. haciéndole saber al Síndico que dentro del término de cinco días de efectuada la incautación deberá opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, difiriendo el nombramiento del martillero hasta tanto se cumplimente este apartado. VIII- ... IX- ... X- Prohibir al fallido y/o terceros, efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndoseles saber a quienes los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces. XI- ... XII- Ordénase la publicación de edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 de L.C. y Q.) a cuyo fin oficiase. XIII- Tener por confirmado como Síndico al Cdor. Juan Carlos Mugica, M.P. 10-2330- 7, con domicilio en Uruguay N° 75 de esta Ciudad, quien fuera designado en el trámite del concurso preventivo y aceptó el cargo a fs. 62 de autos, de fecha 01 de Junio de 2009. XIV- Hágase saber a los Sres. acreedores posteriores a la presentación en concurso, que en mérito a lo dispuesto por el art. 202, 1er párrafo de la L.C.Q. deberá verificar sus créditos por vía incidental, en un trámite que no devenga costas, salvo en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. XV- Hágase saber a los Sres. acreedores que hubieren obtenido verificación en el Concurso Preventivo, que no tendrán necesidad de verificar nuevamente, pues la Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202, último párrafo de la Ley 24.522). XVI- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de noventa días a partir del dictado de la presente, deberá presentar el informe General del art. 39 de la Ley 24.522.- XVII- Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas de la notificación de la presente, proceda a entregar a la sindicatura, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que obraren en su poder - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- ...Fdo. Dr. Gustavo A. Massano-Juez.- Beretta, Sec..

5 días - 29766 - 5/11/2012 - \$ 322.-

EDICTO: Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3) de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "FUENTES, ARIELANTONIO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N° 1908148/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 439 del 9/10/2012 se ha resuelto declarar la quiebra del Sr. ARIEL ANTONIO FUENTES, D.N.I. 22.687.940, con domicilio real en San Martín 262, P.A., de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 28 de noviembre del 2.012, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijanse como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual el día 13 de febrero del 2.013 y el Informe General el día 26 de marzo del 2.013, siendo establecido el día 27 de febrero del 2.013 para el dictado de la resolución del Art. 36 L.C. Se hace saber que el Síndico designado Cdor. Guillermo Enrique Posse ha fijado domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 660, Primer Piso Departamento "C" de esta ciudad. Oficina 24.10.12.-

5 días - 30200 - 5/11/2012 - \$ 175 .-

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2o Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "MAGALLANES JULIO - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA 487570 secretaria a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO N° 369, Río Cuarto, 15/10/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Prorrogar los plazos establecidos en la Sentencia Número Noventa y Ocho de fecha cuatro de Septiembre de dos mil doce, establecidos en los puntos número 10) Fijar hasta el día veintiséis de Noviembre del corriente año, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico.- 11) Fijar el día trece de Febrero del año dos mil trece para la presentación del informe Individual de la Sindicatura.- Hacer saber que la resolución prevista por el Art. 36 de la LCQ se dictara el día 27 de Febrero del dos mil trece.- 12) Fijar el día veintiocho de marzo del dos mil trece para la presentación del Informe General.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local Puntal por el término de cinco días.- PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.- Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez.

5 DÍAS - 30148 - 5/11/2012 - \$ 203 .-

VILLA MARIA - Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Sec. N°

1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los Autos Miloc Daniel Gustavo - Concurso Preventivo, Expte. N° 644534, mediante Auto Interlocutorio N° 325, fecha 19/10/2012, se ha fijado el día 15/2/2013 a los fines de que el síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la ley 24.522 y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la sentencia verificatoria para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). La Audiencia Informativa tendrá lugar el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a la 10,00 hs. En la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331, de la ciudad de Villa María (Cba). Of., 24 de octubre de 2012.

5 días - 29924 - 2/11/2012 - \$ 91.-.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2213410/36), por Sentencia N° 399 del 23/10/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-56610866-2), inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número 146, Folio 490, Tomo II de fecha 11.03.69, y bajo el número 593, Folio 2486, Tomo X de fecha 16.05.80, con sede social en Boletería N°4 de la Estación Terminal de Ómnibus, de la ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 04/02/13 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura (Cras. Marengo- Segura-Caro, Lima 90, 5to. Piso, Of. 7, Cba.); Informe Individual: 25/03/13; Resolución art. 36 L.C.Q.: 13/05/13; Informe General: 10/06/13. Of. 24/10/12.

5 días - 30103 - 2/11/2012 - \$ 161.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52ª Nom., Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "Lontex S.A. - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 2163746/36) se hace saber que por Sent. N° 303 de fecha 20/9/2012 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "Lontex S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3298 - A con fecha 5 de junio de 2003, CUIT N° 33-70824447-9 y con domicilio y sede social en Av. Emilio Olmos N° 361, 1° Piso de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad

fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc 7º id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dieciséis de noviembre de dos mil doce (16/11/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día siete de febrero de dos mil trece (7/2/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintiséis de febrero de dos mil trece (26/2/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de marzo de dos mil trece (27/3/2013). Fdo. Dr. Sergio G. Ruiz, Juez. Nota: se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Miguel Angel Ortiz, Mat. 10-7330-2 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Oficina, 9 de octubre de 2012. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Secretaria.

5 días - 27716 - 1/11/2012 - \$ 294

Orden Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "AUDERUT ALEJANDRO JORGE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 2337336/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 428 del 05/10/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Jorge Auderut DNI: 21.629.879 domiciliado en calle Humberto Primo 395 3º Piso "E" de ésta ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 27 de Noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 15 de Febrero de 2013. Informe General: 04 de Abril de 2013. Sentencia de Verificación: 01 de Marzo de 2013. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Pablo

Andrés Corso con domicilio constituido en Calle Duarte Quiros 559 5º Piso Of. "A" y "B" de esta ciudad., Córdoba, 17/10/2012.-

5 días - 29302 - 1/11/2012 - \$ 154 .-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAYO, CESAR NICOLÁS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 2300310/36)", por Sentencia N° 358 del 26/09/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. César Nicolás Cayo, D.N.I. 16.960.225 - CUIL N°20-16960225-6, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 9º, Dpto 19, Edificio La Merced de la ciudad de Córdoba. ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/12/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Silvana Andrea Schab, Duarte Quiros N° 977 P.B., Cba. Tel: 4225975); Informe Individual: 22/02/13; Resolución art. 36 L.C.Q: 10/04/13; Informe General: 20/05/13. Of., 15/10/12. María Eugenia Pérez, Prosec..

5 días - 29022 - 1/11/2012 - \$ 140.-

REBELDIAS

En autos "TARSHOP SA el ORTEGA, WILIAN ARNALDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1495906/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 9 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375). Córdoba, Veintiuno de Septiembre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. ORTEGA, William Arnaldo, D.N.I. 31.768.022.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por TARSHOP S.A. en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.790,00), con más los intereses establecidos, conforme al considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Daniela Kaplan en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.406,10) con más la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 295,28) en concepto de IVA sobre tales honorarios atento el carácter de Responsable Inscripta de la mencionada letrada, y la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y TRES (\$421,83) correspondientes al art. 104 inc. 5to. de la ley 9459, con más la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 88,58) correspondientes al Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo: Guillermo Falco- Juez.

5 días - 29880 - 5/11/2012 \$ 96 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 18ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Maciel, Secretaria a cargo de la Dra. Páez Molina de Gil, en autos caratulados: Lazarte Ana María c/Cejas Juan - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés (Expte. 110450/36), Notifica al Sr. CEJAS JUAN ANDRES, DNI 11.896.468, la siguiente resolución: Sentencia N° 506. Córdoba, 12 de agosto del año dos mil tres. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Juan Cejas. II) Mandar llevar a delante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos (\$ 400) con más los intereses de acuerdo al considerando. 4) III) Imponer costas a los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Silvia E. Wortley en la suma de pesos setenta y cuatro (\$ 74) en concepto de art. 99 inc. 5 de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Maciel, Juez. Queda Ud. Debidamente Notificado.

5 días - 30298 - 5/11/2012 - \$ 48

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4 ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Secretaría N° 8, en los autos caratulados: "CRAVERO HNOS. S.H. Y OTROS C/ARCE ANGEL MARIO - DEMANDA EJECUTIVA (Expte. N° 546996)", se dicto: SENTENCIA DEFINITIVA N° 164. RIO CUARTO, 05/10/2012. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)- Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. Angel Mario Arce. 2)- Hacer lugar a la demanda deducida por la firma CRAVERO HNOS S.H. en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 69/100 (\$ 1.412,69) con más el interés especificado en el considerando IV, gastos y costas.- 3)- Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Alberto Angeloni en Pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro Centavos y la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiuno conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteá - JUEZ.- Río Cuarto, 10/10/2012. -

5 días - 30337 - 5/11/2012 - \$ 68.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOPOLDO SATURNINO BALDOBINO, L. E. 6.623.048 y JOSEFINA ELENA WENDEL, DNI. 1.970.081, en autos caratulados: BALDOBINO LEOPOLDO SATURNINO y JOSEFINA ELENA WENDEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 692360, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29349 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ALDA LIDIA CAPRICCIO, DNI. 3.416.651, en autos caratulados: CAPRICCIO ALDA LIDIA - TESTAMENTARIO - Expte. N° 414591, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ma. Eugenia Frigerio, Pro Secretaria.

5 días - 29356 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO.- El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIDA NOEMI RODRIGUEZ, DNI. 11.689.496, en autos caratulados: RODRIGUEZ AIDA NOEMI - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 696281, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29355 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNAN ALFONSO CRAVERO, DNI. N° 10.252.700, en autos caratulados: CRAVERO HERNAN ALFONSO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 662193 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. José Peralta, Juez; Dra. Luque Videla, Secretaria.

5 días - 29351 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO ALBERTO NIEBYLSKI. L. E. N° 6.617.108 y ELSA INÉS BERGAMIN, L. C. N° 3.415.803, en autos caratulados: NIEBYLSKI ADOLFO ALBERTO - BERGAMIN ELSA INES- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 694987, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29350 - 1/11/2012 - \$ 45 .-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGO PABLO GRAF, en autos caratulados: Graf Rodrigo Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte 696547 iniciado el 3/9/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO 16/10/2012. Fdo. Dr/a José Antonio Peralta, Juez - Dr/a M. Andrea Pavón, Sec.

5 días - 29361 - 1/11/2012 - \$ 45.-